Históricas Digital

Patricia Osante

Orígenes del Nuevo Santander (1748-1772)

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas/
Universidad Autónoma de Tamaulipas
Instituto de Investigaciones Históricas

1997

304 p.

Mapas y cuadros

(Historia Novohispana, 59)

ISBN 968-36-5821-0

Formato: PDF

Publicado en línea: 19 de octubre de 2016

Disponible en:
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/origenes_nuevo/santander.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

DR © 2016, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

V

LA CRISIS POLÍTICA, ECONÓMICA Y SOCIAL DEL NUEVO SANTANDER

Los resultados de la colonización

El real gobierno, Escandón y el grupo en el poder

Durante la primera etapa de fundación y consolidación de las villas del Nuevo Santander, es decir, entre 1748 y 1752, existe la certeza de que los resultados obtenidos en la provincia respondieron en mucho a las expectativas que se habían formulado las autoridades reales y los inversionistas que tomaron parte en la empresa escandoniana. Ni duda cabe que desde el inicio de la ocupación se presentaron serios roces entre las autoridades encargadas del gobierno militar y espiritual de dicho territorio. No obstante la pertinaz oposición de los franciscanos, en el lapso de los primeros nueve años, Escandón y los hombres prominentes lograron afianzar su posición como grupo dominante en detrimento de los intereses de la mayor parte de los pobladores, incluidos los mencionados misioneros. Sin embargo, el régimen de gobierno local, de tendencia marcadamente exclusivista, se puso en entredicho justamente cuando empezó a lesionar los intereses del Estado español y los de ciertos grupos novohispanos. Los conflictos que tal situación generara habrían de desembocar, en 1757, en el bloqueo comercial del puerto de Soto la Marina y, en 1766, en la destitución de Escandón como gobernador de la entidad.

Fue precisamente hacia finales de 1751 y principios de 1752, año este último en el que prácticamente se instituyó la segunda etapa del proceso colonizador en esa entidad, cuando se presentaron las primeras diferencias sustanciales entre los sectores de la administración real y empresarial tanto del noreste como del centro novohispano. Amén del despojo de tierras que sufrieran algunas de las familias más acaudaladas de la capital virreinal y sus alrededores y que esto fuera motivo de largos y numerosos litigios, el antagonismo entre los distintos grupos en parte fue provocado por el

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/origenes_nuevo/santander.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

lanzamiento del proyecto económico interregional que pusiera en alerta a los almaceneros de la ciudad de México sobre el riesgo de perder el monopolio comercial que ejercían en esa región de la Nueva España, y en parte fue consecuencia de la escisión que se diera entre los funcionarios de la corte virreinal que apoyaban a Escandón haciendo caso omiso de las noticias adversas que circulaban en todos los ámbitos de la sociedad novohispana y los funcionarios que mostraban escepticismo sobre la probidad del coronel y los felices resultados de la obra colonizadora a su cargo.

Es menester recordar que en los medios oficiales del virreinato se apoyó el proyecto presentado por José de Escandón porque, a más de encuadrar dentro de las aspiraciones reformistas de Altamira, principalmente, prometía integrar el territorio del Seno Mexicano a la Nueva España para salvaguardarlo de posibles incursiones extranjeras. De tal forma, los fines estratégicos y de defensa en modo alguno excluían las retribuciones económicas que el real gobierno esperaba obtener por la ocupación del Nuevo Santander en un periodo no mayor de diez años, según lo anunciado por el coronel Escandón.[1]

Si bien es cierto que el gobernador no había cumplido en hacer redituable para la corona española la ocupación del territorio, es un hecho que durante el primer avance colonizador el coronel Escandón satisfizo el fin inmediato del gobierno real al establecer las primeras quince poblaciones, con número aproximado de 690 familias, incluidas las escuadras militares, en parajes estratégicos para la defensa del territorio, y que se empeñó en buscar los sitios adecuados para nuevas fundaciones. Del mismo modo que se ocupó en abrir los caminos que permitieran la comunicación entre las villas, hizo que fueran localizados los principales escondites que los indios rebeldes tenían en las sierras, a fin de emprender las campañas militares necesarias para someterlos. Asimismo, con el propósito de estimular la permanencia y el arraigo entre los nuevos pobladores, mientras se recogían las primeras cosechas de grano en la zona, adoptó —con recursos propios y ajenos—, como medida provisional, proveer de maíz, aperos de labranza y animales a los vecinos de las villas, y se ocupó en promover el cultivo del maíz de temporal y de riego con la intención de resolver el complicado problema del abasto en la provincia. En cuanto a la fundación de las misiones, como se verá más adelante, el gobernador alegaba la existencia de trece; ocho de ellas, decía, contaban con indios congregados, y las cinco restantes "no tienen ninguno de asiento, si bien se han ofrecido agregarse". Ahora bien, como la estrategia planteada desde un principio era la de "radicar bien las fundaciones de españoles" y que éstas, "sobre la

[1] BNM, *AF*, caja 44/1006, f. 2v.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/origenes_nuevo/santander.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

defensiva", fueran dominando el territorio para atraer a los indios a la reducción, el objetivo principal había sido alcanzado, es decir, quedaban trazados los primeros cimientos de la naciente Colonia del Nuevo Santander.[2]

Aun cuando Escandón esperaba concluir en 1751 la primera fase de su proyecto colonizador, las contingencias ambientales que se fueron presentando, tales como sequías y lluvias torrenciales, y otras insospechadas eventualidades, le hicieron imposible mantener el ritmo de desarrollo que tenía previsto. No obstante el impredecible atraso en sus planes, el gobernador estimaba que los resultados de su obra eran "mucho más" y "sin comparación" a los que originalmente se había comprometido a realizar, y aseguraba además, con gran dramatismo, que estaba dispuesto a completarla "con superabundancia", aunque fuera a costa de su propia sangre.[3]

En efecto, el coronel estaba decidido a vencer, en la medida de lo posible, cualquier obstáculo que interfiriera en su empeño por concretar la ocupación del territorio. Debía ante todo proteger, además de su prestigio, la inversión que tanto él como los poderosos militares y hacendados habían hecho en el Nuevo Santander, independientemente de las expectativas que hubiera abrigado la corona española en torno de la creación de esa provincia. Por ello, cuando el gobernador y sus subalternos inmediatos veían que las villas corrían peligro de ser abandonadas por la falta de bastimentos, acudían en el acto a auxiliar a sus pobladores con los productos y artículos indispensables para su sostenimiento.[4]

Las noticias, muy abundantes por cierto, que existen en los documentos testimoniales de la época acerca de las remesas de fanegas de maíz, frezadas, cotones y hasta pequeñas recuas de reses, ovejas, cabras y caballos, repartidas por los capitanes de las villas entre los inmigrantes y algunos de los grupos indígenas reducidos, casi todo ello por órdenes de Escandón, han conducido a más de un estudioso sobre el tema a formular interpretaciones equívocas sobre el financiamiento aportado por este funcionario durante la erección de la provincia. La peregrina idea de atribuirle a este personaje la mayor parte de los gastos de las fundaciones se encuentra no pocas veces expresada por los historiadores apologistas de la persona de Escandón y de su obra. En contra de una

[2] "Carta del coronel Escandón al reverendo padre fray Juan Antonio Abasolo... Querétaro, 10 de enero de 1750", AGNM, *Historia*, v. 29, f. 211, 291, 293, 293v; AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, exp. 17, f. 315; "Consulta de José de Escandón sobre el estado general del Nuevo Santander... Querétaro, 13 de junio de 1749", AGNM, *Provincias Internas*, v. 173, exp. 8, f. 277v, 278, 279v; Fidel de Lejarza, *op. cit.*, p. 113, 114.

[3] "Carta de José de Escandón al virrey, primer conde de Revilla Gigedo... Santander, 21 de noviembre de 1751", AGNM, *Provincias Internas*, v. 173, exp. 1, f. 33v.

[4] *Estado general de las fundaciones...*, t. I.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/origenes_nuevo/santander.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

presunción tan endeble como es la de explicar el éxito del proceso colonizador del Nuevo Santander a través de la vitalidad y la fortuna del coronel Escandón, basta recordar que este funcionario contó con el apoyo legal, político y aun económico de las autoridades virreinales, además del patrocinio de los inversionistas privados.[5]

Resulta evidente que del presupuesto original, equivalente a 115 700 pesos, concedido al gobernador para la mudanza y sostenimiento de los nuevos pobladores durante el primer año de su establecimiento, salió buena parte de la ayuda que en los momentos críticos se le diera aun a las familias y a los capitanes que se habían comprometido a poblar las villas, a su costa y riesgo, a cambio de tierras y agua. Ejemplo de esto fue el financiamiento de 135 pesos en reales que, en calidad de préstamo, le fuera otorgado a los vecinos de Santillana para que sufragaran algunas deudas que tenían y para que compraran armas y caballos, además de 200 vacas, 100 toros y novillos, 450 cabras de vientre y la cantidad de maíz que requerían, mientras empezaban a producir lo necesario para su autoabastecimiento. Aun cuando el coronel era consciente de que difícilmente serían reintegrados los diversos préstamos que se les habían brindado a los habitantes de algunas de las villas neosantanderinas, también estaba convencido de que era la única manera de enraizar a los vecinos y poblar el territorio.[6]

Si ahora, a la luz de las consideraciones anteriores, quedara alguna duda acerca del financiamiento que Escandón recibió del real gobierno durante su gestión como jefe militar del Nuevo Santander, se puede mencionar la solicitud de ayuda que el coronel, hacia finales de 1750, empezó a gestionar en la capitanía general para contrarrestar la escasez de maíz

[5] Para Juan Fidel Zorrilla, uno de los historiadores tamaulipecos de más renombre, Escandón financió "con sus propios recursos" la fundación de buena parte de las villas neosantanderinas. Esta misma opinión es compartida por gran parte de los estudiosos del Nuevo Santander citados en este trabajo. Ruiz Naufal señala, por ejemplo, que, a pesar de que ocho de los asentamientos erigidos en la provincia sobrepasaron el presupuesto acordado en el proyecto, en realidad ninguno de ellos "elevó los costos pactados originalmente, porque todos los excedentes fueron saldados por don José de Escandón". Por su parte, Candelario Reyes presenta una variante interesante pero que desafortunadamente no alcanzó a desarrollar, cuando señala que "el mérito indiscutible de don José de Escandón está en haber aprovechado con suma habilidad todo cuanto habían hecho antes de 1749". Por último, Jesús Franco Carrasco, quien, a pesar de manejar un cúmulo de noticias sobre las alianzas de Escandón y los hombres prominentes, en sus interpretaciones y argumentos sobre tan particular asunto manifiesta inconsistencia y serias contradicciones. *Vid.* Juan Fidel Zorrilla, *El poder colonial*..., p. 21; Víctor Manuel Ruiz Naufal, *op. cit.*, p. 96; Candelario Reyes, *op. cit.*, p. 12, 13; Jesús Franco Carrasco, *op. cit.*, p. 102, 104.

[6] Una buena parte de estos auxilios salió de las arcas reales. La distribución del maíz entre los pobladores de las villas variaba entre 150 y 300 fanegas del codiciado grano, según la cantidad de familias que lo requerían. Asimismo, la ayuda de costa para el traslado de los inmigrantes a los asentamientos donde ningún hombre prominente se encargó de su fundación fue cubierta en su totalidad con dinero de la Real Hacienda. El monto de las cifras concedidas con este fin fluctuó entre los 200 y 10 pesos, de acuerdo con el criterio de José de Escandón. *Vid. Estado general de las fundaciones*..., t. I, p. 452; INAH, *AF*, caja 44, exp. 1005, f. 6; AGNM, *Provincias Internas*, v. 173, exp. 1, f. 47, 49, 68.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/origenes_nuevo/santander.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

provocada por las calamidades ambientales que habían azotado a todo el noreste. Los dos años vividos, ya entre intensa sequía, ya entre lluvias torrenciales, causaron tantos estragos a los pobladores de la provincia que en ocasiones se vieron sin agua "hasta para beber" y llegaron a perder, además de ropa, tabaco y mercería, la poca cosecha de maíz que habían sembrado. Frente a estos desastres, los vecinos amenazaban con desertar de los poblados y acabar de golpe con una empresa que con tanto esfuerzo y riesgo finalmente había podido efectuarse, luego de más de dos siglos de inútiles intentos.[7]

Por tal motivo, meses después, solicitaba que le fueran remitidos los 25 095 pesos que, de acuerdo con sus cuentas hechas hasta el 16 de abril de 1751, le restaban de los 115 700 pesos autorizados. Asimismo, requería de 12 000 pesos extras para la compra de 3 500 fanegas de maíz para distribuirlas entre los residentes de las villas más necesitados, porque, decía, "semejantes compras y conducciones, sólo se hacen con el dinero en la mano". Pedía, además, que le fueran enviadas a través de su apoderado en México, Agustín de Iglesias Castillo, varias remesas de tabaco, mercería, machetes "y semejantes cosas de gratificación para los indios", con un costo adicional de 10 000 pesos. En total, la suma aducida era de 47 095 pesos, medio real, pero aclaraba que posiblemente necesitara "algo más de gasto para la campaña que emprenderá contra los indios apóstatas".[8]

En torno de esta petición se desató una enconada polémica entre los altos funcionarios del gobierno colonial sobre los resultados obtenidos en el Nuevo Santander. A reserva de ampliar en el apartado siguiente el trasfondo político de este asunto, es menester señalar que los principales impugnadores del gobernador aprovecharon el momento para desvirtuar su obra y para descalificar los procedimientos empleados por él en la provincia bajo su mando. De ahí que el fiscal Antonio de Andreu Ferraz, en flagrante precipitación, se resistiera a ministrar la suma requerida porque, para él, el monto de 115 700 pesos "que se consideraron precisos para la expedición" ya había sido rebasado. Para reforzar su negativa, el fiscal puso en duda la probidad del jefe militar y cuestionó los felices resultados que Escandón manifestaba en sus informes, documentos que además calificara de irregulares porque habían sido presentados sin los recibos de los gastos para su comprobación y justificación. Aun cuando para el fiscal el monto de lo erogado hasta ese momento ascendía a 206 626 pesos, en realidad el

[7] "Testimonio de José de Escandón al virrey, primer conde de Revilla Gigedo... Santander, 1 de agosto de 1750", AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, exp. 15, f. 277, 277v.

[8] "Consulta de José de Escandón donde solicita más dinero para la compra de maíz y otros artículos... Padilla, 16 de octubre de 1751", AGNM, *Provincias Internas*, v. 173, exp. 1, f. 9v; "Carta testimonio de José de Escandón al superior gobierno sobre el estado de las fundaciones del Nuevo Santander... Reynosa, 13 de junio de 1750", AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, exp. 17, f. 310-315.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/origenes_nuevo/santander.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

gobernador había empleado 157 950 pesos en la empresa a su cargo, es decir, 42 250 pesos más de lo asignado; los 48 676 pesos de diferencia, contabilizados por Andreu, correspondían al pago anual independiente de la suma asignada que la Real Hacienda hiciera a misioneros y militares de esa entidad.[9]

Ciertamente, Escandón se había excedido en los gastos originalmente pactados. Así, pues, no sorprenderá que en tan desesperados esfuerzos para continuar a cargo de la empresa, el altivo coronel, en defensa de sus acciones de gobierno y con el fin de imprimir un tono apodíctico a su desempeño como jefe militar de la provincia, hubiese obviado la aportación tan importante que recibiera de los hombres prominentes y tan sólo expresara el gran costo y sacrificio que a su persona le había implicado la pacificación y colonización del Nuevo Santander. Aludo concretamente a la reiterada observación que hiciera acerca de la ayuda proporcionada por la Real Hacienda a los pobladores, la cual formulaba textualmente en estos términos: "es muy poco lo que se les ha ministrado de cuenta de su majestad, no obstante los muchos alivios que han recibido de la mía".[10] No está por demás agregar que esta misma idea fue difundida por los auditores Altamira y Valcárcel, quienes, a fin de mantener al coronel en el gobierno de la provincia, sistemáticamente hacían referencias a las constantes aportaciones que este funcionario había hecho de su propio peculio para salvar de la ruina y evitar "suspender los oportunos establecimientos y adelantamientos de tan recomendada, siempre recomendable pacificación y población de tan circunstanciada y dilatada nueva Colonia".[11] Asimismo, muchos de los vecinos de las villas, quienes desconocían del todo los mecanismos de apoyo que tenía el jefe militar de la provincia, estaban convencidos de que "los dones" que hasta entonces recibían provenían del coronel Escandón.[12] En todos los casos mencionados, en unos por ignorancia y en otros más por interés político, se omitió la valiosa colaboración de los hombres prominentes, pieza clave para comprender el complejo proceso colonizador del Nuevo Santander.

[9] AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, exp. 1, f. 29, 54v, 59v, 87v; v. 173, exp. 1, f. 47, 49, 68 y v. 178, 234v. "Informe de José de Escandón al superior gobierno... Santander, 1755", *Estado general de las fundaciones...*, t. I, p. 44.

[10] "Carta testimonio al virrey, primer conde de Revilla Gigedo... Padilla, 21 de septiembre de 1750", AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, exp. 16, f. 289; "Informe de José de Escandón al superior gobierno, sobre el estado general del Nuevo Santander... Santander, 1755", *Estado general de las fundaciones...*, t. I, p. 43, 44.

[11] "Dictamen del auditor de Guerra y Hacienda, el marqués de Altamira, sobre la situación del Nuevo Santander... México, 16 de marzo de 1752", AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, exp. 1, f. 37, 61 y 173, exp. 1, f. 43v, 44; "Dictamen del auditor de Guerra y Hacienda, Domingo Valcárcel, sobre lo ejecutado por José de Escandón en el Nuevo Santander... México, 1756", AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, exp. 9, f. 87, 88.

[12] *Estado general de las fundaciones...*, t. I, p. 130, 135, 452.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/origenes_nuevo/santander.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

Aun cuando finalmente el asunto pecuniario fue resuelto a favor del gobernador, el 12 de abril de 1752, mediante la real orden emitida por el virrey Revilla Gigedo donde le concedía "la facultad necesaria para que pudiese librar el caudal que fuere menester para la importante obra de pacificar y poblar la citada costa", el incidente provocado por los informes adversos que en su contra se lanzaron, además de retrasar la disponibilidad de la cantidad solicitada, sembró la incertidumbre entre las autoridades virreinales sobre si resultaba conveniente que tan controvertido personaje continuara a cargo de la empresa que hasta el momento no dejaba de requerir de continuos subsidios del real erario sin que por ello siquiera obtuviera esta institución algunos ingresos compensatorios. Hay que decir que durante todo el gobierno de Escandón el Nuevo Santander nunca pasó a ser un territorio fiscalmente redituable para la corona española y, tal vez por esa misma razón, el coronel, desde 1756 hasta 1766, año en que le fueron enviados 6 685 pesos adicionales para que fundara los reales de minas de San Carlos y Cruillas y la villa de Croix o Tetillas, se hizo al ánimo de no volver a solicitar dinero al superior gobierno, donde por cierto sólo le quedaba el apoyo del auditor Domingo Valcárcel.[13]

Sin duda alguna para la erección y reorganización de los 24 poblados que hacia 1757 contaban con número aproximado de 8 868 vecinos, la inversión de capitales privados debió ser determinante. Más aun si se toma en cuenta que de 1748 a 1763, de acuerdo con la Memoria efectuada por la Real Hacienda, presentada el 10 de marzo de 1764, el gasto público total erogado para el establecimiento y desarrollo del Nuevo Santander fue de tan sólo 804 049 pesos, 5 tomines y 11 granos, lo que representaba un presupuesto anual de 53 700 pesos;[14] cantidad en nada gravosa comparada con los millones de pesos empleados por la corona española en la pacificación de otras provincias del septentrión novohispano, según los informes proporcionados por los mismos funcionarios reales. El marqués de Altamira, por ejemplo, mencionaba que entre 1690 y 1751 el real erario

[13] "Decreto del virrey, primer conde de Revilla Gigedo... México, 17 de abril de 1752", AGNM, *Provincias Internas*, v. 173, exp. 1, f. 68v, 69; AGNM, *Provincias Internas*, v. 178, f. 285v; "Testimonio de José de Escandón al superior gobierno, sobre el estado en que se encuentra la Colonia del Nuevo Santander... Santander, 2 de mayo de 1764", AGNM, *Provincias Internas*, v. 248, exp. 12, f. 316v.

[14] Según este documento el monto de la Real Hacienda empleado por Escandón para la empresa del Nuevo Santander ascendía a 202 887 pesos, 6 tomines y 6 granos, es decir, 3 739 pesos, 6 tomines, y 6 granos menos de la cuenta presentada por el fiscal Andreu. Asimismo, se señala que de la cantidad restante de los 804 049 pesos, 5 tomines, 11 granos invertidos en la colonización, 32 584 pesos, 2 tomines, 9 granos, fueron entregados al factor de la caja real; 107 502 pesos al síndico de las misiones; 444 275 pesos, 5 tomines, en sueldos para las escuadras y compañías volantes; 8 800 pesos empleados en el pago del capitán comandante Francisco de Barberena, y 8 000 pesos que les fueron entregados a Tienda de Cuervo y López de la Cámara Alta, referentes a sueldos y gastos que se les dieron durante su visita a la provincia. AGNM, *Historia*, v. 54, f. 269.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/origenes_nuevo/santander.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

había invertido en Texas aproximadamente tres millones de pesos, sin que por ello se hubiera obtenido "un buen resultado de poblamiento".[15]

Imposible elucidar de manera individual las sumas invertidas por los hombres prominentes que apoyaron a Escandón durante la empresa.[16] No obstante, por la magnitud de la obra y los resultados que de ella obtuvo el grupo en el poder, es factible suponer que la aportación privada superó en mucho al gasto público antes mencionado. Basta recordar que el 46% de los establecimientos fue subvencionado por los pobladores; ocho de ellos a cargo de sus capitanes y cuatro más debieron su origen al esfuerzo de algunos vecinos.[17] Asimismo, la transformación de los poblados en importantes centros de acopio para la producción pecuaria tuvo como principal sustento la inversión de los militares y hacendados más prominentes de la provincia.

Del mismo modo, el comercio interregional terrestre y marítimo que diera un fuerte impulso a la economía neosantanderina sólo es posible explicarlo a la luz de los intereses mercantiles de los acaudalados individuos que habitaban en esa entidad. Por último, existe evidencia fehaciente de que durante los periodos críticos por los que atravesó el Nuevo Santander, para complementar el auxilio que recibieran del superior gobierno, algunos jefes militares se encargaron de abastecer a los vecinos de los asentamientos a su cargo con grano producido en las haciendas de labor que tenían en sus provincias de origen. Posteriormente, dicha práctica sería integrada al resto de los negocios, distribuyendo maíz y otros poductos entre el vecindario, a cambio del "esquilmo de sus bienes que corresponde al valor de lo que se les entrega".[18]

Todos y cada uno de los capitanes coordinaron su función administativa como autoridades de las villas con sus preferentes actividades de

[15] El auditor Altamira señalaba que, en los más de 21 presidios establecidos en las provincias del Nuevo Reino de León, Coahuila, Nayarit, Sonora, Nuevo México, Nueva Vizcaya y Texas, la Real Hacienda, a lo largo de muchos años, había invertido varios millones de pesos para su pacificación con muy pocos resultados positivos para la corona española, ya que a los soldados no les interesaba atraer a los naturales, "porque si se llegaban a pacificar se acabarían sus ejercicios y sueldos". "Respuesta del auditor Altamira al fiscal Andreu... México, 17 de enero de 1750" y "Dictamen emitido por el auditor Altamira sobre consulta hecha por Escandón donde solicita más dinero para la compra de maíz... México, 27 de noviembre de 1751", AGNM, *Provincias Internas*, v. 173, exp. 8, f. 323 y exp. 1, f. 12v-15; "Dictamen del auditor, Domingo Valcárcel, sobre lo ejecutado por José de Escandón en el Nuevo Santander... México, 1756", AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, exp. 9, f. 89; Juan Fidel Zorrilla, *El poder colonial*..., p. 21.

[16] Toribio de la Torre asegura que Escandón propinó de su caudal 70 000 pesos en alimento, vestido y otros artículos en beneficio de los pobladores, además de los 15 000 pesos que gastara en la construcción de la presa y de la iglesia para la villa de Santander. Sin embargo, en los documentos tan sólo existe evidencia de los 15 000 pesos antes señalados. AGNM, *Provincias Internas*, v. 110, f. 133v; Toribio de la Torre, *op. cit.*, p. 223.

[17] *Vid.* el cuadro 3 del capítulo III.

[18] *Estado general de las fundaciones*..., t. I, p. 401, 415.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/origenes_nuevo/santander.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

producción y comercio. Hacia 1757, el grupo de prominentes de la provincia, además de haber recuperado su inversión inicial con el uso y la posesión judicial y extrajudicial de las mejores tierras, había logrado desarrollar, a través de los diversos mecanismos descritos a lo largo de esta investigación, toda una estructura económica que le permitió la creación de un mercado en la región, y estuvo a punto de establecer las relaciones con el mercado exterior para colocar los productos generados en el Nuevo Santander a partir de la apertura del puerto de Soto la Marina.[19] Los oficiales militares, con el apoyo de Escandón, se convirtieron simultáneamente en jefes militares de los asentamientos y en ricos hacendados, y del mismo modo los poderosos hacendados también se transformaron en autoridades militares de alto rango. Las enormes propiedades que adquirieron bajo el auspicio del criterio jerárquico de la política de gobierno adoptada por el gobernador, tendieron a crecer a través de los lazos matrimoniales establecidos entre las principales familias de la provincia, como fue el caso de las familias Vázquez Borrego y Sánchez Uribe, ubicadas en la zona del Río Bravo.[20]

De tal manera, mientras el grupo en el poder y sus descendientes gozaban del fruto de sus privilegios, que por cierto vieran incrementados por la exención de impuestos y la dispensa del pago del diezmo y obvenciones que —con base en la *Recopilación de Indias*— por derecho se les confería a los pobladores fundadores, el Estado español no obtenía ganancia alguna de esas tierras y gran parte de la población sobrevivía en condiciones francamente desventajosas. Del mismo modo, las pretensiones mercantiles de los poderosos comerciantes del centro quedaron sin efecto alguno cuando Escandón y sus subalternos decidieron utilizar la misma estrategia comercial practicada por las "grandes familias" de la ciudad de México, a fin de lograr "la integración vertical de la producción, procesamiento y distribución de las mercancías", sin la intervención de los almaceneros como intermediarios.[21]

La triste realidad de los pobladores

Si para explicar el establecimiento y desarrollo del Nuevo Santander es necesario tener en cuenta la inversión de capitales privados y la intervención legal y económica del Estado español, por muy austera que esta últi-

[19] José de Escajadillo, capitán de la villa de Llera, quien muriera en 1754 en manos de los indios janambres, heredó a sus descendientes una cuantiosa fortuna en bienes de campo, calculada en 3 076 pesos, 5 ½ reales. Juan Fidel Zorrilla, *op. cit.*, p. 68-72.

[20] Ismael Villarreal Peña, *op. cit.*, p. 7, 65, 66, 70, 73.

[21] John E. Kicza, *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los Borbones*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986, 288 p., p. 46, 47.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/origenes_nuevo/santander.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

ma haya sido, no es exigencia menor considerar la importante participación en la empresa escandoniana de los cientos de familias de pobladores y soldados, sin la cual habría sido del todo inútil el suceso colonizador en ese territorio. La presencia, en 1757, de 1 512 familias, con número aproximado de 8 869 individuos de distintas edades, de similar condición social y dedicadas a diversos oficios, entre los que destacan las actividades propias del campo, es un claro indicio de la trascendencia que este grupo social tuvo como mano de obra importada dentro de la estructura económica de la provincia. Asimismo, los bienes en ganado, aperos de labranza y otras propiedades más que parte de las familias llevaran consigo a la provincia sirvieron de base para echar a andar el programa de poblamiento, ya tantas veces reseñado.[22]

Como lo enuncia el epígrafe de este subapartado, triste fue la realidad de los pobladores y los soldados que llegaran a esas tierras dispuestos a emprender una nueva vida, sin tantas restricciones económicas. Sin embargo, frente a los adversos resultados obtenidos por este sector de la sociedad neosantanderina, es posible afirmar que sólo arrastraron su pobreza de un territorio a otro. En primer término habré de referirme a los soldados de las escuadras militares de las villas. El número de los integrantes de estos cuerpos militares varió de acuerdo con el establecimiento que resguardaban, y recibían por sus servicios un sueldo de 500, 250 y 225 pesos anuales, según el rango que ostentaban, ya fueran capitanes, tenientes o soldados, que se les debía entregar "en moneda en tabla y mano propia".[23]

No obstante la existencia de estas indicaciones precisas, desde un principio y por órdenes de Escandón el pago del prest se efectuó en especie, utilizando para ello a uno de sus apoderados de nombre Agustín de Iglesias Castillo, vecino y almacenero de México, para que cobrara los haberes de los militares en las cajas reales de esa ciudad y remitiera a la provincia "los efectos y equipajes" que se le pidiesen para uso personal y para avío de las casas. De tal forma, los soldados recibían su pago de manos de los capitanes de las escuadras "en géneros, sin más arreglamiento en los precios que su arbitrio, dándoles no los que ellos quieren, sino precisándolos, como vi el año de cincuenta y seis, a recibirle el piloncillo salado y revenido, por no perderlo, haciéndose reo del delito que tan feo le parece en los capitanes de los presidios". La cita referida alude al gobernador y es una de las muchas acusaciones que el misionero franciscano fray José Joaquín

[22] *Vid.* el cuadro 4 insertado en el capítulo III, p. 143.

[23] "Fiel compendio del proyecto que planteó José de Escandón en consulta, después de la inspección del Seno Mexicano... elaborado por el auditor de Guerra y Hacienda, Domingo Valcárcel... México, 1773", AGNM, *Provincias Internas*, v. 178, f. 176v.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/origenes_nuevo/santander.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

García lanzara en contra de este funcionario en el Informe privado que, en 1766, le envió al visitador José de Gálvez.[24]

Ciertamente, los capitanes de las villas, coludidos con Escandón, argumentaban en favor de sus propios intereses que el pago de los servicios en especie no afectaba a los soldados debido a que los precios de los artículos eran razonables y se les repartían a cada uno a lo largo de todo el año, según les alcanzara el sueldo, "sin que experimenten ninguna tiranía porque es acomodado a costo y costas".[25] A pesar de la constante defensa que esgrimiera el grupo en el poder, el comercio establecido en la provincia, especialmente el que se practicara con los soldados, a la larga sirvió para que las autoridades virreinales formularan, durante el juicio de residencia efectuado en contra de Escandón el cargo trigésimo quinto, por el cual se le acusaba de haber comerciado a precios exorbitantes con los sueldos de 15 capitanes y 140 soldados, a los que pagaba con efectos traídos de México y Veracruz, "a cuyo fin habilitó una goleta en la barra de Santander", suceso por demás referido en el capítulo antecedente.[26]

De los comentarios hasta aquí expuestos se infiere a simple vista que el sueldo de la soldadesca en cierto modo financiaba el particular negocio del gobernador. Estos hombres y sus familias funcionaban a la vez como un mercado cautivo donde él podía acomodar, sin correr tanto riesgo, parte de las mercancías que traía, al precio que le pareciera conveniente, y recibir por ello muy buenas ganancias. La presencia de otros comerciantes en la provincia estaba directamente vinculada con los grandes negocios emprendidos por el grupo dirigente, partícipe, junto con el gobernador, del control mercantil establecido en ese territorio. Nada extraño resulta entonces que, bajo presión, los sargentos y los soldados emitieran, en 1757, declaraciones dirigidas a Tienda de Cuervo en general favorables a las prácticas comerciales efectuadas por Escandón y sus jefes inmediatos, no obstante las grandes desventajas que representaban para su cada vez más disminuida economía familiar.[27]

Sobre la precaria existencia de los soldados existe un párrafo muy elocuente que escribiera José Hermenegildo Sánchez en su *Crónica del Nuevo Santander*, donde manifiesta que, después de haber concurrido sin ayuda alguna a las campañas militares en contra de los indios apóstatas, se encontraba muy confundido

[24] "Informe privado de fray José Joaquín García a José de Gálvez... México, Colegio de San Fernando, 15 de enero de 1766", AGNM, *Provincias Internas*, v. 248, exp. 5, f. 64.

[25] *Estado general de las fundaciones...*, t. I, p. 196, 394, 406.

[26] AGNM, *Provincias Internas*, v. 178, f. 152, 287v-290.

[27] *Ibid.*, p. 155v-157; *Estado general de la fundaciones...*, t. I.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/origenes_nuevo/santander.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

> en ver que de militares sin sueldo nos exigían a que habíamos de andar bien tratados y limpios para el real servicio; y ahora con sueldo todos somos hilacho, mugre, desdichas, hambres, y ojos, mal tratamientos, andando de la ceca a la meca, sin reposo ni sosiego, hasta llegar a la muerte porque no hay otro consuelo.[28]

Al mismo tiempo que Sánchez exhibe la evidente miseria que padecían los soldados a sueldo, señala también la sufrida por algunos hombres de armas que servían a las haciendas contratados temporalmente con "10 pesos al mes y tres almudes de ración cada semana".[29] Así, pues, fuera de la oficialidad de menor rango que ocupaba cargos subalternos y que pudo conformarse con el uso y la explotación de pequeños ranchos y parcelas, al resto de los soldados de poco o nada le valió el pago del prest y mucho menos pudo disfrutar de los fueros y privilegios que como militares y por derecho de pobladores le correspondía. Como se sabe, contados fueron los casos de los soldados que llegaron a obtener mercedes de tierras comunales; la inmensa mayoría de ellos pasó a formar parte del servicio de las haciendas, propiedad de los oficiales y ganaderos de más renombre.

En cuanto a la suerte de los pobladores, ésta no fue mejor que la de los soldados. Sometidos de igual manera a los designios políticos, económicos y sociales de las autoridades de la provincia, las familias de pobladores, carentes las más de ellas de lo indispensable para sobrevivir, tuvieron además que soportar las rigurosas normas que fueron impuestas para controlar su permanencia en la provincia. Por ejemplo, para cambiar su residencia de un poblado a otro, aun dentro de la entidad, requerían de la aprobación específica de la autoridad local.[30] Por otra parte, frente a la falta de cárceles "seguras", los acusados por delitos menores eran enviados a servir como soldados en las escuadras militares, recibiendo por ello un sueldo mísero, o los ponían a trabajar por dos reales diarios como sirvientes o asistentes de los misioneros, lo que desde luego agravaba la situación económica de todo el núcleo familiar del que provenían los inculpados. En los casos más severos, es decir, por crimen o robo mayor, los reos eran remitidos a San Juan de Ulúa, mientras se decidía su destino, que bien podía ser el presidio de La Habana.[31] Tiempo después, casi al final de su mandato, José

[28] José Hermenegildo Sánchez, *op. cit.*, p. 219.
[29] *Ibid.*, p. 228.
[30] Juan Fidel Zorrilla, *El poder colonial...*, p. 133.
[31] "Testimonio hecho con las diligencias contra Pedro José de Escamilla... por ladrón y por haberse fugado de varias cárceles... Santander, 1762", AGNM, *Provincias Internas*, v. 140, exp. 13, f. 422-428;. "Testimonio de causa criminal seguida de oficio contra Miguel Antonio Morales... por haber dado muerte en el campo a Juan Manuel de la Garza... Santander, 1767", AGNM, *Provincias Internas*, v. 140, exp. 12, f. 420; *Estado general de las fundaciones...*, t. I, p. 456.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/origenes_nuevo/santander.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

de Escandón prohibió los juegos de azar y las bebidas en el territorio.[32] Si bien algunas de estas medidas eran necesarias para mantener la seguridad pública, otras de ellas estaban claramente orientadas a explotar a los pobladores y a asegurar la residencia de éstos en los sitios que mejor le convinieran al grupo dominante.

Las familias de pobladores que llegaron al Nuevo Santander con algunos bienes de campo, junto con otras más que los pudieron adquirir gracias a la ayuda de costa recibida, en lugar de incrementar sus exiguas propiedades, poco a poco las vieron disminuir a causa de la difícil situación económica por la que atravesaban. Los pequeños hatos de reses se convirtieron en artículos de primera necesidad, pues los pobladores vivían de la carne y de la leche que estos animales producían. Asimismo, cuando la hambruna apretaba, que por cierto era con frecuencia, intercambiaban por maíz los esquilmos y las crías de reses y yeguas, antes de que cumplieran un año, "que es el tiempo para herrarlos", de tal manera que requerían de muchos años para poder reunir una manada de bestias mayores, cuando lo lograban.[33]

Se recordará que las construcciones que guarecieron a los vecinos no pasaron de ser jacales pastoriles levantados a base de bajareque y palma, parecidos a los que tenían en sus lugares de origen. El uso de adobe con mezcla o el de piedra con mezcla, este último mejor conocido como de cal y canto, sólo fueron aplicados en la edificación de algunas casas de los hombres prominentes y la de ciertos edificios públicos y religiosos.[34] Las rústicas viviendas de los pobladores, descritas en los documentos de la época, aun cuando son un testimonio más de la pobreza experimentada por las familias fundadoras de la provincia, en cierta medida también son resultado del interés y de las actividades desempeñadas por los habitantes.[35] Es un hecho la virtual ausencia de artesanos en el Nuevo Santander; hacia 1750, de un total de 65 hombres dedicados al trabajo artesanal en toda la provincia, tan sólo había tres albañiles, siete herreros y nueve carpinteros, que llegaban a prestar sus servicios como parte complementaria de las labores del campo, a las que

[32] AGNM, *Provincias Internas*, v. 248, exp. 13, f. 339v.

[33] "Carta de José de Escandón al virrey, primer conde de Revilla Gigedo... Santander, 10 de abril de 1754", AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, exp. 14, f. 240v; "Autos que sigue el coronel José de Escandón sobre el repartimiento de la tierra... México, 1768", AGNM, *Provincias Internas*, v. 248, exp. 11, f. 280-282; AGNM, *Provincias Internas*, v. 138, f. 5, 5v.

[34] Sobre la arquitectura del Nuevo Santander se puede consultar la obra de Jesús Franco Carrasco, *op. cit.*, p. 218, 219.

[35] En efecto, en su informe que presentó a las autoridades coloniales después del recorrido que hiciera en los presidios internos, Nicolás Lafora se refiere a la villa de Laredo en los términos siguientes: "Su población se reduce a unos sesenta jacales, situados en ambas orillas del Río Grande." Nicolás de Lafora, *Relación del viaje que hizo a los presidios internos...*, México, P. Robredo, 1939, 335 p., p. 229.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/origenes_nuevo/santander.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

regularmente se aplicaban como peones, vaqueros o sirvientes en las propiedades del grupo rector de la provincia.[36]

En la villa de Aguayo, por ejemplo, en 1757, había 86 personas ocupadas para servicio de los pobladores acaudalados, además de los sirvientes empleados para las tareas domésticas. Otro caso muy ilustrativo es el de los pobladores que vivían al "amparo y socorro" del coronel Escandón en su casona de Santander, donde daba un "grande alivio a los muchos vecinos pobres que tiene [la villa] como todas porque varios se emplean en su servicio y labor, y porque a otros favorece prestándoles maíz y aperos para sembrar".[37]

Ciertamente, la situación de pobreza entre los vecinos varió de una villa a otra. Mientras los de Soto la Marina eran clasificados por las autoridades como "los más pobres e inútiles que se reclutaron en Nuevo Santander", los de Camargo eran tenidos por los más prósperos del territorio.[38] Sea como fuere, la imagen en general de los vecinos y los soldados ofrecida por los misioneros franciscanos era la de muchos individuos "de desenfrenadas costumbres", que habían huido de sus provincias para evadir sus deudas o delitos y que lo único que pretendían era "hacerse dueños de las tierras, aguas y pastos que deben pertenecer y asignarse a los indios". Por su parte, fray Vicente de Santa María, en la última década del siglo XVIII, hablaba de una gran cantidad de individuos con "falta de aseo civil, político y aun doméstico", que "se conformaban con la inacción", por ser poco proclives al trabajo; así, pues, muchos de los inmigrantes, según esos observadores, se habían convertido en auténticos parias de la sociedad neosantanderina.[39]

El fracaso de los misioneros

En la sociedad neosantanderina fue tan débil el impacto de la misión como institución que, en lugar de compartir su influencia con las instituciones militares y civiles, acabó por subordinarse a ellas. En efecto, recuérdese que Escandón, de acuerdo con el designio colonizador de las autoridades virreinales, pudo llevar a la práctica su particular política sobre poblamiento

[36] La mayor parte de las construcciones de servicio público, casas de gobierno, iglesias, cárceles, entre otras, se realizaron con la colaboración de los pobladores; sin embargo, cuando el coronel Escandón decidió edificar su casa en la villa de Santander tuvo que trasladar mano de obra especializada. Jesús Franco Carrasco, *op. cit.*, p. 111, 208, 211, 212, 224, 228; Gabriel Saldívar, *Historia compendiada...*, p. 121.

[37] AGNM, *Provincias Internas*, v. 178, f. 136v, 137; *Estado general de las fundaciones...*, t. I, p. 126, 128.

[38] *Estado general de las fundaciones...*, t. I, p. 26, 27 y t. II, p. 111.

[39] INAH, *AF*, rollo 17, caja 45, exp. 1003, f. 22, 23v; Vicente de Santa María, *op. cit.*, p. 78, 91.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/origenes_nuevo/santander.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

y dar prioridad a las fundaciones de españoles, según lo tenía previsto aun antes de su designación como gobernador de la entidad. No por eso el coronel perdería de vista que la presencia misional en la futura provincia, además de legitimar la ocupación del territorio y ofrecer seguridad a los futuros inmigrantes, también podía ser explotada en beneficio de sus propias pretensiones económicas y las de los poderosos inversionistas, valiéndose de la integración de los grupos indígenas que por este medio se lograra. Pero los franciscanos encargados de la reducción de los naturales del territorio estuvieron muy lejos de alcanzar las metas previstas para su obra misional.

Los pocos indios que estuvieron bajo la tutela de los misioneros, con frecuencia eran sacados por los militares para que realizaran trabajos personales en sus haciendas o eran usados como indios auxiliares durante sus campañas militares en contra de los naturales rebeldes. Asimismo, cuando los vecinos encontraban la oportunidad, en forma subrepticia o con la autorización de sus superiores hacían uso de esa mano de obra disponible para sus negocios y necesidades. Por ello, pocos fueron los asentamientos misionales donde el religioso pudo concentrar en poblados compactos a los grupos nativos a fin de cumplir con el propósito evangélico que los animaba y establecer en ellos centros productivos comunales, similares a los creados con anterioridad en otras provincias del septentrión novohispano. De aquí entonces que en términos muy generales se pueda hablar del fracaso de los misioneros en cuanto a la evangelización de los indígenas en el Nuevo Santander; y si se quisiera calificarla por sus resultados más particulares, lo indicado sería definirla, como antes señalé, como una empresa religiosa subordinada a las instancias del orden militar y civil, y vinculada estrechamente con la vida política, económica y social de la provincia.

El complejo proceso de la disputa entablada por el sector misional para conseguir un espacio dentro de la estructura política, económica y social del Nuevo Santander se presentó desde los primeros tiempos de la ocupación del territorio. En 1749, fray Ignacio Antonio Ciprián, padre presidente de las misiones en esa provincia, declaraba ante el gobernador que los excesivos y severos castigos que los capitanes de las villas aplicaban a los indios ponían en grave riesgo de perder a los escasos núcleos de indios reducidos que entonces había. De igual modo protestaba por el uso que estos jefes militares y algunos pobladores hacían de los indígenas como mano de obra cautiva y solicitaba que impusiera a dichos personajes que:

> no se entrometan con dichos indios en más que lo que les pertenece, de mantenerlos en justicia, castigando sólo en ellos aquellos excesos mayores de que el misionero (pretendiendo con más eficacia su escarmiento) le diere noticia, o a su noticia por otra vía le fueren patente, no entrando en esto deudas contrarias

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/origenes_nuevo/santander.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

> con ellos, ni con los pobladores que les pueden fiar con la expectación de que les paguen con sus jornales, pues no siendo éstos con licencia del misionero, si el indio fuere necesario para otra obra de su pueblo, deberá (con el previo aviso a vuestra excelencia) perder el vecino lo que al indio fiare.[40]

En la respuesta que le diera el coronel, en apariencia concedía la razón al padre presidente, y le informaba que había dado instrucciones precisas a los militares para que no amedrentaran a los indios y sólo aplicaran la justicia entre ellos cuando el exceso lo demandara; asimismo, le informaba que había ordenado a los capitanes que no sacaran a los aborígenes de sus pueblos, "en perjuicio del trabajo de sus comunidades", y que prohibieran "el que causen dependencias con los pobladores, a fin de desquitárselas con su trabajo". Luego de conminar tanto a los misioneros como a las autoridades militares para que se unieran y establecieran buenas relaciones en beneficio de la pacificación del territorio, añadió, sin tapujo alguno: "y para que funcione la subordinación que en lo político y militar deben estar los indios a dichos capitanes, con expreso orden para que nada los violente, dejen ni perjudiquen, antes si los agasajen, protejan y amparen como hijos para que se aficionen a la congregación y vida sociable".[41] La idea del gobernador de someter a los indios al dominio de los militares, denunciada al rey, en 1749, por los misioneros del Colegio de San Fernando de México, es decir, muy al inicio de la ocupación, empezaba a mostrarse como una realidad ineludible para los franciscanos del Colegio de Guadalupe de Zacatecas, primeros religiosos que aceptaron hacerse cargo de las misiones del Nuevo Santander.[42]

Cinco meses más tarde, en enero de 1750, en una carta que enviara al comisario general de la orden franciscana, Juan Antonio Abasolo, el coronel Escandón reafirmaba su política antimisional cuando explícitamente le informaba que su método de "radicar bien las fundaciones de españoles", así como el reparto de "bastimentos, agasajos, y afable trato" practicado con los indígenas, había producido "tan buen efecto que se hallan ya muchos congregados y creo lo quedarán todos el año que sigue, si la divina piedad nos

[40] "Testimonio de la providencia que el coronel José de Escandón dio... Querétaro, 21 de agosto de 1749", INAH, *AF*, rollo 16, caja 44, exp. 1003, f. 1v.

[41] *Ibid.*, f. 3v.

[42] Los fernandinos aseguraban que todo lo presentado por Escandón con título de conversiones era "un pleito, una mentira", porque señalaba indios congregados donde no los había y que además no había puesto misión alguna en el territorio, a excepción de los sitios donde procedió a señalar las tierras "a orillas de los pueblos de españoles, en parajes donde los más no tienen tierras de riego" ya que su intención era transformar la provincia en "un legítimo pueblo de españoles que se conviertan en ateístas". "Memorial que el padre guardián José Ortes de Velasco y el directorio del Colegio de San Fernando de México, enviaron al rey de España... México, 12 de noviembre de 1749", INAH, *AF*, rollo 17, caja 45, exp. 1003, f. 23.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/origenes_nuevo/santander.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

franquea buena cosecha".[43] Resulta obvio que para este funcionario los avances obtenidos por los religiosos eran producto del continuado empeño de su gobierno para lograr la pacificación y reducción de los naturales.

Esta realidad, que se presentaba tan lejana a los anhelos espirituales y temporales de los franciscanos, habría de crear en el ámbito de los religiosos un estado permanente de inquietud y desconsuelo, situación que se refleja claramente en todos y cada uno de los documentos emitidos por los frailes seráficos a partir de 1752. En palabras de José Marmolejo, al gobernador del Nuevo Santander, desde un principio, "no le mereció la más leve atención el principal y adecuado asunto de la pacificación y reducción de los indios", por lo cual omitió señalarles las tierras que requerían "para sus pueblos, sementeras y ganados", según lo manifestado por el padre José Silva después de su visita a la provincia. En dicho documento, se recordará, ponía en entredicho los testimonios presentados por Escandón referentes al establecimiento de once misiones con un número aproximado de 2 897 indígenas reducidos, de los cuales 142 vivían entre los pobladores, mismos que se encuentran representados en el cuadro 2 del capítulo III.[44]

Además de referirse al lamentable estado en que se encontraban los escasos asentamientos misionales que con tanta dificultad se habían podido erigir, los franciscanos se quejaban de las constantes vejaciones y el maltrato que recibían, tanto en público como en privado, del propio coronel, de la mayor parte de los capitanes, y, en general, de todos los pobladores, muchos de los cuales eran "gente de bajas obligaciones" y algunos hasta "fascinerosos y de otras raleas muy perjudiciales", que seguían el nefasto ejemplo de las autoridades de la provincia en relación con los ministros evangélicos.[45]

Frente a las amenazas vertidas por las autoridades eclesiásticas en el sentido de abandonar las misiones al finalizar el año de 1752, el auditor Altamira les solicitó un año más de espera para "aplicar el remedio a los daños que no podían antes remediarse", es decir, que se allanaran las dificultades, se asignaran los sitios para las misiones que faltaban de edificar y se repartieran las tierras para los pueblos de indios. Ciertamente, Altamira atribuía el retraso a "una serie de calamidades, sobre todo naturales", que provocaron la escasez de semillas para alimentar a los aborígenes e impidieron a Escandón cumplir con "rapidez y eficacia" su compromiso, no obstante, afirmaba, haber trabajado este funcionario "día a día para lograr

[43] "Carta de José de Escandón a Juan Antonio Abasolo... Querétaro, enero de 1750", BNM, *AF*, caja 44/1006, f. 1v.

[44] "Representación de fray José Marmolejo y el venerable discretorio del Colegio de Guadalupe de Zacatecas al virrey, primer conde de Revilla Gigedo... Zacatecas, 12 de septiembre de 1752", BNM, *AF*, caja 44/1009, f. 7; INAH, *AF*, rollo 16, caja 44, exp. 1009, f. 7.

[45] BNM, *AF*, caja 44/1008, f. 12.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/origenes_nuevo/santander.html

los objetivos".[46] Aun más, según el auditor, el fracaso de las misiones en modo alguno se debía a la omisión premeditada argumentada en contra del coronel, sino a que los indios no respondieron a los deseos de los religiosos en su empeño por difundir el cristianismo, "de suerte que el desconsuelo nace de no haber correspondido en parte el intento a la práctica" porque muchos de los indios se mostraban sociables y preparados para la doctrina gracias "a los pobladores y bajo el abrigo de ellos".[47]

En la tónica de los dictámenes de Altamira, como en otros más rendidos posteriormente por su sucesor Valcárcel, se percibe la similitud de conceptos referentes a la política misional aplicada por José de Escandón. En esos documentos el auditor no sólo pone en evidencia la falta de comunicación y la virtual discrepancia de apreciaciones en las representaciones, cartas y testimonios escritos por los misioneros, sino que incluso llega a cuestionar veladamente si los intereses que los mueven a impugnar la actuación de las autoridades y los vecinos de la provincia responden a objetivos "menos recomendables que el del servicio de Dios y reducción de aquellas almas, que es el fin propio y característico de su instituto".[48]

En la enconada disputa por el control de los indígenas entablada por las autoridades, la militar y la eclesiástica, el gobernador alegaba que el estado general de la provincia era del todo feliz, pero que lo hubiera sido mucho más "si no hubiera sido tan grande la escasez de religiosos" y los sínodos hubieran sido enviados completos y no "sólo la mitad", ya que todo esto repercutía en el buen funcionamiento de las misiones. Por su parte, los franciscanos denunciaban que los capitanes de las villas les hacían continuas exhortaciones y hasta les llegaban a notificar "en nombre de su majestad" para que abandonaran el territorio y regresaran al Colegio, "divulgando que querían vivir separados y desviados de ellos para lograr sin registro el torpísimo goce de las mujeres de los soldados".[49]

Finalmente, la desventaja recayó sobre los misioneros, ya que, a pesar de haber logrado que se les señalaran tierras en varios sitios de la provincia para la creación de las misiones y pueblos de indios, se les negó la posesión

[46] "Carta del padre guardián del Colegio de Guadalupe de Zacatecas José Marmolejo al comisario general fray Juan Antonio Abasolo... Zacatecas, 4 de enero de 1753", BNM, *AF*, caja 44/1010, f. 5v, 8, 10, 10v; "Parecer del auditor de Guerra y Hacienda, el marqués de Altamira, sobre la representación... México, 18 de octubre de 1752", BNM, *AF*, caja 44/1009, f. 11v-13; AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, f. 83, 83v.

[47] El mismo fray Simón del Hierro, que residía en la villa de Burgos, señalaba la gran resistencia que presentaban los indios para reducirse y, aun cuando se acercaban por curiosidad o por necesidad, pocos eran los que se quedaban. "Diario que hizo fray Simón del Hierro...", Gabriel Saldívar, *op. cit.*, p. 286.

[48] BNM, *AF*, caja 44/1009, f. 13.

[49] "Carta de José de Escandón al virrey, primer conde de Revilla Gigedo... Santander, enero de 1755", AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, exp. 14, f. 247; INAH, *AF*, rollo 16, caja 44, exp. 1009, f. 2v.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/origenes_nuevo/santander.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

judicial de ellas. Asimismo, su deseo de ejercer el gobierno total de los indígenas se vio quebrantado frente a las reales órdenes que autorizaban al capitán general, a los capitanes, y aun a los cabos subalternos, para que hicieran uso de los indígenas de las nuevas reducciones en las expediciones militares y en otros empleos que requirieran, procurando "proceder de acuerdo con los dichos reverendos padres como que viviendo entre los indios y manejándolos han de tener muchos más conocimientos de sus costumbres y genios y podrán informar todo lo conveniente y necesario". De tal manera, la participación religiosa al respecto se concretaba a ser consultiva, mas no decisiva.[50]

La política practicada por las autoridades del Nuevo Santander con el apoyo del real gobierno resultó altamente perniciosa para los intereses misionales. En el cuadro 11 aparece consignado, respecto de 1757, un total de 1 926 indios congregados y agregados en las misiones de la provincia, es decir, 827 naturales menos, de acuerdo con los 2 755 contabilizados por Escandón dos años antes. Sin embargo, Tienda de Cuervo reporta 1 041 naturales, 899 más de los mencionados por el coronel en 1755, en convivencia con los pobladores; un promedio de ellos, 673, entraba y salía de las fundaciones de españoles, y el resto, 368, permanecía en los poblados. También se puede apreciar que, de las 24 fundaciones existentes, doce no contaban con indígenas reducidos, y de estas mismas, siete no tenían asignado sitio para misión y en cinco de ellas incluso no había misionero.[51]

Ahora bien: de las doce misiones donde se logró congregar o agregar indios, tan sólo en las de San Fernando, Aguayo y Camargo los religiosos pudieron utilizar a neófitos en actividades productivas como el cultivo de maíz, frijol y algunas otras legumbres, o emplearlos como peones en la ganadería, en la molienda de azúcar y en la industria extractiva de la sal y del pescado seco. Algunas veces también los llegaron a ocupar para hacer adobes, jabón y "otros ministerios muy útiles" para autoconsumo y en beneficio del centro misional. Al parecer, únicamente en Aguayo y en San Fernando los religiosos pudieron comerciar con los productos producidos por los indígenas. Debido a la falta de mano de obra, ya que la mayor

[50] AGNM, *Historia*, v. 29, f. 341; AGNM, *Provincias Internas*, v. 178, f. 305v, 306; BNM, *AF*, caja 44/1009, f. 15, 15v y caja 44/1008, f. 12; *Estado general de las fundaciones...*, t. I, p. 192, 220.

[51] En un parecer emitido en 1755 por el fiscal, el marqués de Arana, menciona éste a más de 2 800 indios sujetos a campana y doctrina, "A más de muchísimos que se hallan preparados y dispuestos a la congregación que no ha podido verificarse, por falta de ministros como de competentes granos para su manutención". El fiscal sólo reprodujo el informe emitido por Escandón a las autoridades reales dos meses antes, donde evidentemente el coronel integró a la cuenta los indios que habitaban en los poblados de españoles. "Parecer del fiscal de Guerra y Hacienda, el marqués de Arana... México, 29 de octubre de 1755", AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, exp. 3, f. 28; "Informe de José de Escandón sobre el estado general de las fundaciones... Santander, 8 de agosto de 1755", *Estado general de las fundaciones...*, t. I, p. 38.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/origenes_nuevo/santander.html

Villa	*Misión*	*Misionero*	*Sínodo anual (pesos)*	*Indios agregados y congregados*	*Indios en las villas*	*Misión (distancia de la villa)*
Aguayo	Tres Palacios	Francisco Javier de Aréchiga	350	150 congregados		2 leguas
Altamira	Suanzés	Joaquín Manzano	350	116 agregados	17	4 leguas
Real de Borbón						
Burgos	Cueto	Simón del Hierro	350			
Camargo	Laredo	Juan Bautista García Resuárez	400	243 congregados		Junto a la villa
Dolores						
Escandón	Rumoroso	Francisco Berunda	350	13 familias agregadas (aproximadamente 76 indios)		1/4 de legua
Güemes	Llanes	Francisco Javier García	350		2	1 legua
Horcasitas	Puente de Arce	Miguel de Jesús Rada	350	97 agregados	182	1/4 de legua
Hoyos		Bernardo Ruiz y José Díaz Infante		400 agregados		Junto a la villa
Real de los Infantes		Domingo Guillén			23	
Jaumave		Juan Llanos*		45 congregados		
Laredo						
Llera	Peña Castillo	Tomás Cortés	350	166 congregados		
Mier					144	
Padilla	Guarnizó	Joaquín Márquez	350			
Palmillas	Palmillas	Juan de Dios Ponce de León*		99 congregados		Junto a la villa
Revilla	Ampuero	Miguel de Santa María	400			
Reynosa	El Monte	Agustín Fragoso	400	169 congregados		3/4 de legua
Santander	Helguera	Bentura Ruiz de Esparza y Luis Mariano Chacón**	350			3 leguas
Santillana					400 entran y salen	
Soto La Marina	El nfiesto		400		200 entran y salen	
San Fernando	Cabezón de la Sal	Joaquín García y Buenavent a Rivera		150 congregados	73 entran y salen	1/4 de legua
Santa Bárbara	Igoyo	Francisco de Escandón	350	215 congregados		1/2 legua
			Total	1 926 indios	1 041 indios	

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS
DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/colonos_nuevo/santander.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

parte de los indios era utilizada por las autoridades y vecinos de la provincia, mucho después de la salida de Escandón se habían edificado cuatro templos, dos de ellos en 1770 se encontraban en muy mal estado y el resto de las construcciones se reducía a simples jacales.[52]

Para los indios: reducción o exterminio

Mientras los pobladores y los misioneros se debatían por el poder, la posesión de las tierras y el uso exclusivo de la fuerza de trabajo de sus habitantes aborígenes para satisfacer sus ambiciones, fueran cuales fueren éstas, los indios del territorio se oponían de modos diversos a la presencia de los intrusos. A excepción de los olives, los huastecos y los pames que aceptaron pacíficamente la reducción, en el resto de los grupos aborígenes del territorio o campeaba una relativa pasividad, o se mantenían en la tenaz rebelión comentada en el primer capítulo de este trabajo. Sin embargo, el resultado final para todos ellos, integrados o no a la sociedad española, fue la extinción. Por aquellos indígenas que mostraban disposición para asimilarse a la nueva sociedad neosantanderina, o que simplemente presentaban una actitud, aunque fuera temporal, de cierta pasividad que los hacía susceptibles de ser explotados como mano de obra, el grupo de hombres prominentes se enfrentó a los religiosos para impedirles la tutela y someter a los indios a su llamado régimen de protección, donde a cambio de trabajo se les daba techo y comida. De aquí la respuesta sobre los 1 041 naturales que residieran temporal o permanentemente en los poblados de españoles, registrados en el cuadro 11, antes presentado.[53]

De hecho, José de Escandón propondría el trabajo asalariado entre los indios como una medida más para debilitar el pretendido control de los seráficos sobre los indígenas, a la vez que justificaba ciertas acciones que emprendiera con tal de explotar libremente la fuerza de trabajo indígena. El fin mismo de esta estrategia está referido en un documento que emitió el coronel, en 1753, donde argumentaba que, a pesar de que a los indios sólo era posible mantenerlos dóciles bajo el dominio de las armas de los españoles, los franciscanos obstaculizaban el establecimiento de los pobladores, so pretexto de proteger las tierras para los indios, cuando en realidad se empeñaban en ejercer el poder sobre ellos con el único afán de convertirlos

[52] *Estado general de las fundaciones*..., t. I, p. 32, 33, 129, 130, 347, 351, 396-399; Jesús Franco Carrasco, *op. cit.*, p. 213, 214.

[53] En los hechos, el régimen de protección resultó ser una práctica similar al sistema de congregas establecido en el Nuevo Reino de León y que fuera abolido en 1717 por superior decreto.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/origenes_nuevo/santander.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

> en peones de perpetua esclavitud a cuenta del rey, inutilizarlos e imposibilitarlos de la policía y comodidades que les resulta del comercio con los españoles: y por esta razón tengo ordenado, generalmente en la colonia, no se impida el que algunos indios se acomoden para labradores y semejantes ejercicios con los españoles, pagándoles su trabajo, con el cargo de que los enseñen a rezar, y todos los domingos vayan a misa y reconozcan a su misionero, lo que espero produzca se agiten en los ejercicios económicos y de campo y que vayan familiarizando y conociendo la cuenta que les tiene el dedicarse al trabajo.[54]

Con semejante estratagema, los militares y hacendados prominentes echaron mano de cuanto indígena tuvieron a su alcance para el servicio doméstico y para las labores del campo de índole distinta. Algunos de ellos también fueron utilizados en el corte de madera o como ayudantes en la edificación de las casas de los ricos propietarios. Sobre estos aborígenes, que se decía estaban "rancherados en casas, ranchos y haciendas de particulares", se sabe que vivían en sitios cercanos al vecindario y que pernoctaban bajo "aquellos sombrajos de yerbas y petates transportables de una parte a otra". Para las autoridades militares —que no para las eclesiáticas— el servicio que prestaban los indígenas a los pobladores resultaba muy benéfico para el proceso colonizador porque los mantenían ocupados, los instruían en el trabajo a cambio de comida y vestido, evitando que salieran a "buscar sus comistrajos al monte", donde fácilmente podían ser inducidos a la rebelión por otros indios insumisos.[55]

El capitán de Dolores, José Vázquez Borrego, llegó a tener durante cinco años, para servicio de su hacienda, un número aproximado de 115 indígenas que le fueran adjudicados personalmente por Escandón. Hacia 1757 permanecían en la hacienda tan sólo dos indios viejos; el resto, declaraba el mayordomo, había regresado "a sus antiguas habitaciones por no concurrir al trabajo". Sin embargo, el caso más sonado en este sentido fue el de las 30 familias de pames que el gobernador hizo traer de la Sierra Gorda para que trabajaran en la construcción de su casa en la villa de Santander y en una hacienda de labor que tenía a un cuarto de legua de dicha fundación.[56] De acuerdo con la versión de Escandón se trataba de familias dispersas que no había sido posible reducirlas a misión, y a las que por su trabajo les pagaba cuatro pesos al mes y tres almudes de maíz a las que tenían hijos y dos a las que no los tenían, además de instruirlas en "los

[54] "Carta de José de Escandón al virrey, primer conde de Revilla Gigedo... Dolores, 8 de febrero de 1753", AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, exp. 14, f. 225v, 226.

[55] "Informe del coronel Escandón sobre el estado general de la costa del Seno Mexicano... Santander, 30 de diciembre de 1761", AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, exp. 9, f. 171, 172; *Estado general de las fundaciones...*, t. I, p. 34, 411, 412, 435, 439, 441.

[56] *Ibid.*

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/origenes_nuevo/santander.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

rudimentos de nuestra santa fe que totalmente ignoran". En cambio, para el misionero Buenaventura Ruiz de Esparza, encargado de la misión de Helguera, ubicada a tres leguas del mencionado poblado, los pames, aun cuando se dedicaban al cultivo de la tierra, mostraban "una ingente pereza a las demás acciones cristianas". Observaba este franciscano que, de seguirse permitiendo este género de vida "como hasta ahora se ha sufrido y sufre, es muy escandaloso y puede radicarse en los infieles", opinión desde luego compartida por los demás misioneros de la provincia.[57]

Es verdad que las autoridades en muchas ocasiones aplicaron los métodos tradicionales utilizados por los misioneros, tales como dar a los indígenas un trato suave, obsequiarlos con dádivas distintas, en especial comida y vestido, y permitirles que eligieran el sitio donde preferían vivir, con tal de atraerlos a la vida sedentaria y evitar enfrentamientos innecesarios. Sin embargo, Escandón llegó a ser acusado por algunos funcionarios públicos, particularmente por Diego de Cornide, de proceder de manera violenta e inhumana en contra de los indios más pacíficos de la zona, en este caso los pames, con tal de llevarlos por la fuerza a trabajar a la villa de Santander "en la construcción de su palacio y en las haciendas de labor", sin importar edad ni sexo, "dejando sus pueblos, casas y sembrados con el dolor de no volver jamás". La única diferencia que presenta el caso de los pames, si se le compara con las tácticas militares empleadas para someter a los grupos indígenas más belicosos del territorio, es la voluntad de atraparlos vivos para servirse de ellos.[58]

Todos los pobladores, en especial los militares, veían con recelo a la mayor parte de los indios que habitaban en el territorio, ya que, afirmaba el propio Escandón, eran poco sociables y además "estaban tan connaturalizados a muertes y robos en las fronteras[...] que aborrecen la sujeción, y mucho más la doctrina cristiana, no guardan fe, ni palabra, ni se halla medio con ellos, porque cuando parece que están muy gustosos, ejecutan una traición y agarran el monte".[59]

En efecto, la actitud renuente de los naturales, de suyo hostil a la presencia española, tendió a incrementarse a consecuencia de los cambios sustanciales que tanto los pobladores como los religiosos empezaron a introducir en la provincia, y que, de un modo u otro, alteraban los patrones de vida de la población autóctona. Así, por ejemplo, la ocupación de las tierras para el establecimiento de las villas y el uso irracional que los vecinos hicieran de los agostaderos del territorio inevitablemente acabaron por romper el equi-

[57] *Ibid.*

[58] AGNM, *Provincias Internas*, v. 110, f. 164v; v. 178, f. 103v-106v y v. 248, exp. 6, f. 52, 55v, 76v; *Estado general de las fundaciones...*, t. I, p. 271, 273-275.

[59] AGNM, *Provincias Internas*, v. 110, f. 163.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/origenes_nuevo/santander.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

librio existente entre los grupos nómadas dedicados a la recolección, la caza y la pesca y el espacio físico donde acostumbraban allegarse los alimentos necesarios para subsistir. Por otra parte, luego del acoso militar mediante el cual eran forzados a someterse a una vida del todo ajena a la suya, una vez congregados en misiones o en pueblos de españoles, los indígenas se veían obligados a oscilar entre las distintas pautas de comportamiento que de acuerdo con sus intereses impusieran las autoridades militares o en su defecto las eclesiásticas, situación que impedía la integración social de los naturales reducidos. Ahí mismo, en contacto con los españoles, muchos de los indios habrían de morir víctimas de las epidemias de viruela, sarampión y matlazáhuatl que azotaran el territorio en distintas ocasiones. Otros más perecerían a causa del hambre y de los trabajos forzados que se les imponían y a los cuales no estaban acostumbrados.[60]

Para poder sortear la adversa situación que se les presentaba, los indígenas fueron acumulando experiencias sobre el modo de actuar y reaccionar de los españoles. Algunas ocasiones los indios simulaban aceptar la reducción para conseguir con cierta facilidad los alimentos, ropa y algunos de los regalos que en estos casos solían obsequiar los misioneros y los capitanes de los poblados; una vez satisfecha esta necesidad, los aborígenes emprendían la franca huida.[61] Otra de las estrategias, por cierto muy utilizada por los indios más hostiles a la presencia española, era la de dividir el grupo en dos, y, mientras una parte mantenía entretenida a la escuadra militar entablando negociaciones de paz ficticias, la otra perpetraba robos y asaltos en las poblaciones cercanas a sus guaridas y a los comerciantes que transitaban por los caminos. Asimismo, tendieron a perfeccionar las correrías que efectuaban en contra de los asentamientos españoles en donde, organizados en pequeños grupos, con gran destreza robaban el ganado de los vecinos para proveer de alimento a sus rancherías, principalmente. No faltaron desde luego los pobladores coludidos con algunos indígenas a quienes les compraban parte de los animales robados.[62]

Por su lado, las autoridades de la provincia, frente al sistemático fracaso de los procedimientos militares empleados, algunas veces optaron por imitar a los indios; así, mientras los rebeldes simulaban aceptar congregarse, los capitanes y el gobernador les hacían creer que quedaban satisfechos con sus promesas de no volver a causar perjuicio alguno contra los pobla-

[60] "Carta testimonio de José de Escandón a las autoridades virreinales, sobre el estado de la empresa pacificadora del Nuevo Santander... Santander, 29 de junio de 1763", AGNM, *Provincias Internas*, v. 140, exp. 4, f. 238-241; "Carta testimonio de José de Escandón al virrey, primer conde de Revilla Gigedo... Santander, 12 de noviembre de 1754", AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, exp. 14, f. 261, 261v; José Hermenegildo Sánchez, *op. cit.*, p. 12, 65.

[61] AGNM, *Provincias Internas*, v. 110, f. 163.

[62] Vicente de Santa María, *op. cit.*, p. 123; José Hermenegildo Sánchez, *op. cit.*, p. 85, 86.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/origenes_nuevo/santander.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

dos españoles, pero, confesaba el coronel Escandón, "únicamente para dar tiempo a mejor coyuntura en qué poder acabar sin riesgo con estos perversos apóstatas".[63] El aparente indulto pronto fue restringido a los indios que en realidad presentaban posibilidades de ser reducidos, porque los rebeldes, al entrar en contacto con los grupos dominados, los incitaban a pronunciarse en contra de los poblados donde residían. Del mismo modo, el conocimiento de la organización y el movimiento de las villas que lograban obtener durante su aparente sumisión les facilitaban el camino para cometer mayores "robos y tropelías", una vez que abandonaban el lugar. Ante esa situación, el único remedio efectivo que quedaba para las autoridades era el del sometimiento militar, el destierro o, en su caso, el drástico exterminio de los naturales que por su "actitud peligrosamente bélica" se consideraban irreductibles, como los janambres, los jonaces y los seguillones. Estos tres grupos en especial desde un principio mantuvieron una guerra endémica en contra de los nuevos pobladores y se opusieron, aun a costa de sus vidas, a congregarse en villas o misiones.[64]

Por eso mismo, en un dictamen emitido por Altamira, el 16 de octubre de 1751, el auditor demandaba "a todo trance" la extinción de los janambres y de "otros grupos más que se arrochelaron en la sierra del Sigui", porque, dada la experiencia adquirida en otras provincias de frontera, "tenía bien penetrado lo que son rebeldes envejecidos en la costumbre de hacer insultos". De tal forma, en otro documento también elaborado por el mismo auditor, parafraseando a Escandón, anunciaba categóricamente la política de aniquilamiento que "a fuego y sangre" se habría de aplicar a absolutamente todos los indios insumisos, porque "uno solo que quedase, bastaría para perturbarlo todo".[65]

Efectivamente a fuego y sangre habrían de proceder las autoridades de la provincia para contrarrestar las hostilidades indígenas.[66] Para intentar sojuzgarlos con menos dificultad, los militares se encargaron de dividir a

[63] "Consulta de José de Escandón a las autoridades virreinales sobre el estado de la empresa pacificadora del Nuevo Santander... Querétaro, 13 de junio de 1749", AGNM, *Provincias Internas*, v. 173, exp. 7, f. 268.

[64] Vicente de Santa María, *op. cit.*, p. 129; José Hermenegildo Sánchez, *op. cit.*, p. 37, 91; INAH, *AF*, rollo 17, caja 45, exp. 1032, f. 1v, 2, apéndice; "Testimonio de José de Escandón al virrey, primer conde de Revilla Gigedo... Padilla, 21 de septiembre de 1750", AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, f. 287v, 288 y exp. 17, f. 316.

[65] "Dictamen del auditor de Guerra y Hacienda, el marqués de Altamira, sobre el estado general del Nuevo Santander... México, 4 de septiembre de 1750", AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, exp. 14, f. 6; exp. 15, f. 281 y exp. 17, f. 318; Silvio Zavala, *Esclavos indios...*, p. 264; AGNM, *Provincias Internas*, v. 178, f. 257, 258.

[66] En una carta enviada por Escandón al virrey Revilla Gigedo manifestaba que a los janambres se les estaba apretando recio para que aceptaran congregarse, y que, en caso de lo contrario, decía, "los he de llevar a fuego y sangre, en estos días los iré estrechando, a fin de que tomen una resolución... Santander, 1 de agosto de 1750", AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, exp. 15, f. 282.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/origenes_nuevo/santander.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

los grupos gentiles fomentando la rivalidad que desde siempre existiera entre ellos mismos. También se puso en marcha el plan de las campañas punitivas en contra de los sublevados. Estas expediciones se organizaron con las escuadras militares, auxiliadas con ciertos vecinos escogidos entre las familias y algunos soldados-pastores que conocían muy bien el territorio. El objetivo central de estas correrías era el de dar muerte o atrapar a los cabecillas de las rancherías contrarias al contacto y a todo indígena que se resistiera a vivir bajo el dominio español, para desintegrar a los grupos y "castigar su contumaz rebeldía como merecen extrayéndolos a tierras extrañas, por no dejar ya esperanza su reducción".[67] Semejantes acciones militares dieron pie a una serie de abusos perpetrados por los oficiales y los soldados; uno de ellos, que causara un gran repudio entre los funcionarios coloniales, fue la muerte que dieran ahorcando a ocho indios, entre los que se encontraban dos mujeres, una de ellas preñada y un menor de ocho años, los integrantes de la escuadra militar a cargo del capitán Domingo de Unzaga. No obstante el hecho tan lamentable, el auditor Valcárcel llegó a expresar "que le parecía que Escandón no había procurado con energía el castigo de los culpables".[68]

El destierro fue otro de los castigos que afectaron gravemente a la población aborigen del Nuevo Santander. Las autoridades de la provincia, al amparo de la autorización que recibieran del gobierno virreinal en el sentido de sacar en colleras a los indios insubordinados, procuraron deshacerse de rancherías indígenas completas y obtener por ello un doble beneficio; por una parte, despejar el territorio de toda influencia que resultara contraria al óptimo rendimiento de sus intereses privados y, por la otra, aprovechar a los indios insumisos como mano de obra en otras provincias novohispanas.[69]

Al parecer, fueron los jonaces que habitaban en las inmediaciones de la Sierra Gorda el primer grupo de indios al que, en 1748, le tocó padecer el exilio, luego que abandonaran y destruyeran los poblados de Vizarrón y San Pedro Tolimán. Para los funcionarios coloniales, los jonaces "eran todos dignos de la pena de muerte", por ser "los peores y sin comparación entre los indios chichimecas"; sin embargo, "atendiendo a la cristiana caridad", fueron remitidos 173 indios de ambos sexos, adultos y niños, a Querétaro, para que los hombres trabajaran en los obrajes de esa ciudad y las mujeres y los niños en las casas particulares y en los conventos de

[67] *Ibid*., 29 de mayo de 1755, exp. 14, f. 252, 253.

[68] Otro asunto del mismo tono fue descrito por el indio José Arias de la Garza, capitán y gobernador del pueblo de indios de la Concepción, en el Nuevo Reino de León. AGNM, *Provincias Internas*, v. 173, exp. 6, f. 77v; Silvio Zavala, *op. cit*., p. 264, 265.

[69] AGNM, *Provincias Internas*, v. 178, f. 257v, 258.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/origenes_nuevo/santander.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

religiosas. Por órdenes de Altamira, los cautivos que quedaban en custodia supuestamente debían ser registrados con todas sus señas en un padrón, y los civiles y seglares a quienes se encomendaba su cuidado, alimentación e instrucción cristiana debían recibirlos mediante una escritura con valor de 1 000 pesos y estar sujetos a la visita mensual del corregidor de Querétaro, so pena de multa por incumplimiento.[70]

El coronel Escandón, encargado de realizar los trámites indicados, informaba en noviembre del mismo año de 1748 que hasta ese momento no había sido posible levantar el padrón requerido, porque la tercera parte de los indios enviados a esa ciudad había muerto víctima de la viruela y que el resto de ellos por la misma razón estaba a punto de fallecer; por lo tanto no era posible levantar el registro "hasta saber cuántos sanaron". Por supuesto nunca se llegó a saber el número de jonaces que en realidad sobrevivieron y mucho menos conocer la cantidad de indígenas que estuvieron en calidad de auténticos esclavos prisioneros en los principales obrajes de Querétaro, uno de ellos propiedad del mismo José de Escandón.[71]

Por otra parte, una cuadrilla más de jonaces, cuyo número no precisa Altamira, fue enviada a la ciudad de México para que el escribano de Guerra los asignara en obrajes y casas particulares, "y los que no fueran colocados se mandaran a la cárcel de Puebla para que fueran distribuidos por el alcalde mayor, igual que en México". En el mismo documento, el auditor pide al coronel que les insista a los alcaldes mayores, tenientes y justicias, capitanes, oficiales y cabos milicianos para que atrapen a estos indios y los manden a las tres ciudades antes mencionadas, con la plena autorización del virrey primer conde de Revilla Gigedo.[72] Hacia 1754, se sabe que fueron sacadas de la provincia dieciséis "piezas de indios cautivos"; cinco hombres destinados a los obrajes de Querétaro y once mujeres y niños quienes, al parecer, llegaron a Veracruz en la goleta del gobernador para ser trasladados a la ciudad de México donde serían repartidos entre los funcionarios del "Castillo". De acuerdo con el auditor Valcárcel esta vez se trataba de indios jonaces y seguillones o sigues que fueron acomo-

[70] "Dictamen del auditor de Guerra y Hacienda, el marqués de Altamira... Querétaro, 26 de noviembre de 1748", Archivo Histórico de Querétaro, *Pacificación de los chichimecas...*, p. 28, 29.

[71] Durante la visita que efectuó el licenciado Osorio y Llamas, en 1769, a los obrajes de Querétaro con la intención de recabar pruebas en contra del gobernador, sólo encontró cuatro "indios mecos", dos de ellos en el obraje de Escandón y dos más en el de Lorenzo Hidalgo, "aunque se expresó que en uno y otro habían estado otros mecos como cautivos y que los unos se habían huido y los otros muerto". AGNM, *Provincias Internas*, v. 178, f. 99, 99v; "Dictamen del auditor de Guerra y Hacienda, el marqués de Altamira... 26 de noviembre de 1748", Archivo Histórico de Querétaro, *Pacificación de los chichimecas...*, p. 29, 41.

[72] Archivo Histórico de Querétaro, *Pacificación de los chichimecas...*, p. 30, 34.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/origenes_nuevo/santander.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

dados en su momento por Altamira "en casas de toda esfera, celosas y cristianas".[73]

Aun cuando fueron capturados más naturales insumisos, a los militares cada vez les resultó más difícil atraparlos, dado que los nativos, ya del todo familiarizados con las tácticas que emplearan los españoles, se tornaron más cautelosos y escurridizos, y antes de dejarse prender preferían morir en combate.[74] A pesar de las enormes ventajas que tuviera sobre sus perseguidores, por la rapidez con que se movían y por el conocimiento del terreno que pisaban, la población aborigen tendió a disminuir considerablemente a consecuencia, es cierto, de la violencia con que fue tratada por los oficiales y soldados, ya con el uso directo de las armas, o simplemente hostilizada a través de la permanente presencia de las escuadras militares en las villas.[75] Pero no obstante el evidente acoso castrense que le costara a Escandón el singular adjetivo de "exterminador de los pames", vale decir que tanto las enfermedades epidémicas como los vecinos y los mismos religiosos actuaron como agentes auxiliares en el proceso de extinción de los aborígenes del Nuevo Santander. De los aproximadamente 25 000 naturales que Stresser-Péan calculó que existían en la zona cuando ocurrió la ocupación del Nuevo Santander, para 1798, al parecer, quedaban tan sólo 1 700 de ellos.[76]

[73] "Carta de José de Escandón al virrey, primer conde de Revilla Gigedo... Santander, enero de 1755", AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, f. 247 y otras noticias más sobre el mismo asunto en v. 110, f. 101 y v. 178, f. 100, 100v, 200.

[74] En 1760, nueve indios que habitaban en la misión de Jaumave, acusados "como ladrones de casa", por órdenes de Escandón fueron hechos prisioneros junto con sus mujeres e hijos —21 naturales en total— por el teniente coronel Bernardo de Pereda, quien los remitió a los obrajes de Querétaro. Asimismo, en 1762, fue capturado en la villa de Burgos un grupo de indígenas del Nuevo Reino de León que, al parecer, huyendo de la epidemia de viruela, se había trasladado a ese sitio en busca de protección y de alimento. De acuerdo con las denuncias hechas por ciertos naturales, algunos de los indios varones fueron enviados a San Juan de Ulúa y otros más fueron intercambiados por ropa en los navíos ingleses; por su parte, las mujeres quedaron cautivas en el Nuevo Santander. "Documento enviado al virrey por los indios cadimas, cometunas, narices y naces, del Nuevo Reino de León", AGNM, *Provincias Internas*, v. 173, exp. 6, f. 215.

[75] Por ejemplo, hacia finales de 1764, José de Escandón organizó una campaña punitiva con 273 militares y 30 indios amigos de la Sierra Gorda, Valle del Maíz, Tula, Palmillas, Jaumave, misión de Alaquines y Aguayo, para perseguir a los indios rebeldes de la nación sihue, "hasta cogerlos a todo trance vivos o muertos". "Expediente formado por el coronel José de Escandón sobre la campaña proyectada contra los indios rebeldes de la nación sihue... Misión de Tula, 21 de agosto de 1764", AGNM, *Provincias Internas*, v. 248, exp. 14, f. 362.

[76] Se sabe que en 1751, 1754, 1763 y 1780 castigaron duramente a los indígenas del Nuevo Santander varias epidemias de viruela, sarampión y *matlazáhuatl*. Por otra parte, Gabriel Saldívar señala que durante el gobierno de José de Escandón el número de indios muertos no llegó a la mitad de los que perecieron por distintas causas en los cinco años siguientes a la muerte del gobernador. Asimismo, el número de indígenas que habitaban el territorio presenta sustanciales variantes. Por ejemplo, Peter Gerhard calcula que, en 1748, la cantidad de indios en el Nuevo Santander difícilmente sobrepasaba el número de 15 000, hacia 1770, la población había descendido hasta 6 991, hasta quedar, en 1795, en un total de 3 337 aborígenes. José Hermenegildo Sánchez, *op. cit.*, p. 65; "Carta

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/origenes_nuevo/santander.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

EL DESENCUENTRO DE INTERESES. LA DESTITUCIÓN DE ESCANDÓN

José de Escandón: una controvertida personalidad

Para otear en los tiempos de Escandón, mezcla de tantas tintas que se manifiestan como vendavales encontrados en torno de su actuación política y su particular proceder, es menester recordar que una de las condiciones que hicieron factible la preeminencia de los intereses de los hombres prominentes del Nuevo Santander sobre cualesquier otros fue sin duda alguna el ejercicio del poder político-administrativo que ostentara tan singular personaje en su jurisdicción provincial. Ahora bien: los efectos negativos que desde un principio tuvieron las medidas aplicadas por este funcionario sobre los sectores más desprotegidos de la sociedad neosantanderina no pueden ser explicados exclusivamente en función del autoritarismo implacable, tan característico en Escandón, derivado ciertamente de las omnímodas facultades con las que fuera investido por las autoridades virreinales como gobernador y capitán general del Seno Mexicano.

Si Escandón pudo funcionar como salvaguarda de los intereses privados, al llevar a la práctica en la provincia a su cargo la ocupación del territorio conforme con los patrones de expansión previstos por el grupo dominante, en gran parte se debió a las evidentes ventajas que para la corona española ofrecía el plan de acción presentado por un militar de carrera, que, en teoría, garantizaba enteramente la consecución de los objetivos perseguidos por los funcionarios reales y los empresarios, interesados en la pacificación y colonización del Seno Mexicano. Con esto quiero reiterar el importante papel que desempeñó el gobierno, a través de la relación directa que sostuvieron el virrey Revilla Gigedo y el auditor Altamira con el jefe militar de la provincia, al brindarle los instrumentos jurídico-políticos que Escandón requería para implementar una acción colonizadora de características similares a las empresas de esta índole ejecutadas durante el siglo XVI, pese al afán innovador contenido en el proyecto original presentado por este funcionario al superior gobierno. No obstante, llegó el tiempo en el que la autoridad colonial se ocupara del asunto de los hombres prominentes, expresamente del gobernador, para

testimonio de José de Escandón al virrey, primer conde de Revilla Gigedo... Santander, 12 de noviembre de 1754", AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, exp. 14, f. 261, 261v; "Carta testimonio de José de Escandón al superior gobierno, sobre el estado de la expedición... Santander, 29 de junio de 1763", AGNM, *Provincias Internas*, v. 140, exp. 4, f. 238-241; Jesús Franco Carrasco, *op. cit.*, p. 73, 74; Gabriel Saldívar, *Historia compendiada...*, p. 80; Peter Gerhard, *op. cit.*, p. 365, 366.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/origenes_nuevo/santander.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

desarticular el sistema de poder ejercido por José de Escandón durante 18 años y acabar con las alianzas que tenía con los poderosos militares y hacendados desde la fundación del Nuevo Santander, con el fin de incorporar esa provincia al nuevo régimen hacendario y militar instituido en la Nueva España, a partir de las reformas borbónicas. El resultado fue, según se verá, la destitución del coronel Escandón y la imposición de un bloqueo político y económico organizado por el superior gobierno en contra del grupo de poder establecido en ese territorio.

Desde luego, la preponderante posición política otorgada a Escandón por la administración virreinal de Revilla Gigedo que le permitiera concentrar y ejercer todos los poderes en su persona o a través de sus delegados, los capitanes de las villas, en el Nuevo Santander y en las zonas circunvecinas a su jurisdicción, además de despertar gran inconformidad, desconfianza y murmuraciones entre ciertos servidores reales de la corte y algunos personajes influyentes, especialmente comerciantes del centro novohispano, tuvo su repercusión más violenta en el noreste, desde donde se elaboró la mayor parte de las acusaciones judiciales y extrajudiciales presentadas a la capitanía general del virreinato por los grupos o individuos contrarios al régimen escandoniano que, de acuerdo con Altamira, se dedicaban a espiar, publicar y satirizar "el más ligero y menos favorable accidente".[77] Y si bien los intereses políticos y económicos que se movían en los distintos ámbitos de la sociedad colonial en torno de la colonización del Nuevo Santander incidieron de modos diversos sobre la escalada de protestas que se suscitaron en contra de su gobernador, algunas de ellas posiblemente hiperbolizadas o incluso apócrifas, también las respuestas ásperas, impulsivas y desde luego poco diplomáticas, con las que el coronel Escandón pretendía resolver los conflictos, muy pronto se convirtieron en un semillero de discordias y de enconados resentimientos.

Es verdad que José de Escandón, durante su desempeño como teniente de capitán general en la Sierra Gorda, se había granjeado la enemistad de los misioneros fernandinos y la de algunos antiguos propietarios; por ello, diversos personajes del mundo novohispano se mostraban renuentes a su nombramiento como gobernador del Nuevo Santander.[78] De hecho, a la lista de opositores del régimen de Escandón se sumaron algunos funcionarios virreinales con propiedades mercedadas en el noreste, quienes, al tener conocimiento de los "intereses privados" que movían el ánimo del

[77] "Dictamen del auditor de Guerra y Hacienda, el marqués de Altamira, sobre consulta hecha por José de Escandón... México, 27 de noviembre de 1751", AGNM, *Provincias Internas*, v. 173, exp. 1, f. 12v-15.

[78] "Dictámenes del auditor de Guerra y Hacienda, el marqués de Altamira, sobre consulta de José de Escandón... México, 17 de diciembre de 1749 y 3 de enero de 1750", AGNM, *Provincias Internas*, v. 173, exp. 8, f. 304, 304v, 307v, 308, 308v.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/origenes_nuevo/santander.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

colonizador, temían perderlas bajo su mandato. Como ejemplo se puede mencionar la denuncia hecha a mediados de 1749 por el presbítero abogado de la Audiencia de México Francisco Javier Bermudes de Castro, quien acusara a Escandón de haberle despojado de los sitios conocidos como La Ciénega y San Diego que formaban parte de su hacienda llamada de San Agustín del Rincón, ubicada en el Nuevo Reino de León, para que el capitán indígena Francisco de la Garza, conocido como "Panchuelo", junto con tres indios más, fundara su propio pueblo.[79]

El malestar que en todo momento causara la controvertida personalidad de José de Escandón le valió tal cúmulo de adjetivos y frases contrarias que bien podrían servir para elaborar todo un estudio sobre tan singular asunto. Fue acusado, por ejemplo, de proceder con "rigor y malos tratos" en contra de la mayor parte de los pobladores neosantanderinos, a los que tenía amenazados con la horca y el destierro si llegaban a atreverse a confesar frente a algún funcionario importante las irregularidades por él cometidas. Asimismo, era visto por sus acérrimos opositores como un "hombre de mala inclinación", que imponía severos castigos porque "su ira buscaba nuevos ejemplares para el desahogo de sus pasiones". Desde luego, "la falta de cordura" del jefe militar y la "malignidad" de sus capitanes también se hicieron patentes en muchas de las quejas presentadas en contra del sistema de gobierno aplicado en la provincia por el grupo en el poder.[80] Una última muestra se rescata de las inúmeras acusaciones que sobre Escandón exhibiera el ministro franciscano José Joaquín García en el Informe privado dirigido al visitador de la Nueva España José de Gálvez, en el cual señalaba que el gobernador había defraudado y engañado a la Junta General de Guerra y Hacienda, al pintar una "tierra tan amena" que desde luego no existía "y que el gasto que ocasionó al rey sólo fue para servir a sus intereses y al del infierno, ya que él se hizo muy rico y el infierno se pobló de muchos indios que mataron con tiranía".[81]

Pero sin duda alguna fueron las implicaciones políticas que conllevó este nombramiento las que vinieron a agravar la tensión que de por sí existía entre los oidores de la Real Audiencia de México y el virrey primer conde de Revilla Gigedo, quien constantemente fuera acusado por los funcionarios de esa institución de extralimitarse en sus ministerios y de

[79] Las tierras entregadas a los indígenas, mercedadas a Bermudes, estaban ubicadas muy cerca de donde se fundó la villa santanderina llamada Camargo. "Cartas de Juan Francisco de Córdova, apoderado de Francisco Javier Bermudes de Castro... México, 1749", AGNM, *Provincias Internas*, v. 173, exp. 4, f. 123, 123v, 151, 151v; "Escrito de José de Escandón al virrey, primer conde de Revilla Gigedo, acerca del pleito con Francisco Javier Bermudes... Querétaro, 30 de julio de 1749", *ibid.*, f. 126, 127, 127v.

[80] AGNM, *Provincias Internas*, v. 173, exp. 6, f. 205, 211, 213, 217v.

[81] "Informe privado de José Joaquín García a José de Gálvez... México, 15 de enero de 1766", AGNM, *Provincias Internas*, v. 248, exp. 5, f. 65, 66v.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/origenes_nuevo/santander.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

tener una permanente actitud de desafuero, situación que por derecho los miembros de la Audiencia estaban obligados a corregir. De tal manera, so pretexto del incidente de la fundación del Nuevo Santander y el desempeño del coronel como gobernador de esa entidad, se generaron al interior de la corte otras tantas de las llamadas "hablillas, discusiones e incluso formación de bandos", referidas por José Miranda.[82]

La reyerta en la corte

Bien claro está que fueron los misioneros franciscanos de los colegios de San Fernando de México y Guadalupe de Zacatecas quienes formularon las primeras querellas en contra del gobernador Escandón y su equipo de colaboradores. Al respecto, el marqués de Altamira una vez más, en 1751, hacía notar que la empresa escandoniana había padecido desde su inicio "las mayores emulaciones aun de hombres en lo vulgar los más sensatos hasta producir informes contrarios, no sólo en este reino, sino también en la Europa, y podrán en lo sucesivo hacer que vacilase el crédito de todo lo obrado".[83] Se refería el auditor sin duda alguna a la representación enviada al rey, en 1749, por los religiosos fernandinos. Años más tarde, primero en 1756 y, posteriormente, en 1774, el auditor Valcárcel en dos de sus múltiples dictámenes que emitiera sobre el asunto del Nuevo Santander reprodujo textualmente esa opinión de Altamira. Asimismo, en otro de sus escritos elaborado para exonerar de toda culpa a Escandón, manifestaba que las denuncias presentadas a la capitanía general en contra del gobernador, que por cierto habían florecido a partir del gobierno del virrey de Croix, eran producto tanto de los "émulos" como de los "envidiosos" de la persona y obra del coronel Escandón.[84]

La incipiente inestabilidad política del gobierno establecido en el Nuevo Santander provocada inicialmente por las manifiestas desavenencias entre los misioneros franciscanos y el grupo de poder, entre 1751 y 1752, encontró eco entre los funcionarios opositores al régimen del virrey Revilla Gigedo. En los dictámenes elaborados por el fiscal Andreu y el auditor Altamira para responder a la solicitud de ayuda económica adicional presentada por Escandón al real gobierno, comentada en el anterior apartado, se perfilan los primeros desencuentros que se suscitaron al interior de la corte provocados por la facción discordante con los modos y formas del gobierno virreinal. El fondo político del asunto se desprende de los

[82] José Miranda, *op. cit.*, p. 114, 115.
[83] AGNM, *Provincias Internas*, v. 178, f. 178.
[84] *Ibid.*, f. 193 y v. 172, exp. 9, f. 89.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/origenes_nuevo/santander.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

argumentos utilizados por el fiscal Andreu para apoyar su negativa de conferir la cantidad requerida por el gobernador.

Se recordará que el fiscal, además de utilizar muchas de la protestas hechas por los seráficos sobre las actitudes antimisionales de Escandón, también cuestionó el uso del dinero de la Real Hacienda en manos del gobernador del Nuevo Santander.[85] Para el fiscal Andreu, los autos y consultas enviados por este funcionario provincial se reducían a dar cuenta del estado en el que según él se encontraban las poblaciones de la naciente provincia, pero todos esos documentos carecían de las certificaciones suscritas por los misioneros, capitanes u otros oficiales militares, tal y como estaba ordenado que se hiciese. Llama sobremanera la atención que Andreu en principio respondiera en forma evasiva a 22 extensos dictámenes emitidos por el auditor Altamira, para finalmente hacer en forma pormenorizada un recuento de las dudas que, según su parecer, se tenían en la corte acerca de lo ejecutado por el coronel y sus subalternos más inmediatos.[86]

En términos generales, el fiscal reprobaba el proceder del coronel en el sentido de haber despojado a los carmelitas descalzos y a varios particulares de las tierras que tenían mercedadas desde mucho antes de la ocupación del territorio para fundar el Real de los Infantes y las villas de Güemes y Padilla, so pretexto de que a esos sitios despoblados sólo entraban temporalmente a agostar algunas haciendas de ganado menor, conducidas por sus pastores. Sin embargo, Andreu refutaba tales aseveraciones diciendo que tenía noticias fidedignas de que se trataba de lugares pacíficos y poblados con ganado menor y perfectamente reconocidos por sus dueños, y que Escandón y sus hombres de confianza lo único que se proponían era apoderarse de ellos. No obstante, fue en el asunto del establecimiento de las misiones donde ese funcionario real encontró los más sólidos soportes para expresar las dudas existentes acerca de la veracidad de los informes presentados por el jefe militar del Nuevo Santander. Es preciso aclarar que Andreu en modo alguno propugnó por los intereses espirituales y temporales de los franciscanos; simplemente, es cierto, usó a los misioneros y empleó sus argumentos con la expresa finalidad de debilitar y socavar la fuerza de sus adversarios políticos, defensores, claro está, de José de Escandón.[87]

[85] "Solicitud del fiscal a Escandón para que envíe cuenta detallada de los gastos de la expedición... México, 19 de agosto de 1750", *ibid.*, v. 172, exp. 17, f. 321v, 322.

[86] "Respuesta del fiscal de su majestad, Antonio Andreu, a los autos y consultas hechas por Escandón el 13 de junio y el 21 de septiembre de 1750... México, 30 de octubre de 1750", *ibid.*, exp. 16, f. 288.

[87] "Parecer del fiscal Andreu sobre los autos que se han formado sobre la pacificación y colonización de la costa del Seno Mexicano... México, 16 de enero de 1750", AGNM, *Provincias Internas*, v. 173, exp. 8, f. 309-318.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/origenes_nuevo/santander.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

El fiscal Andreu no sólo se encargó de mostrar las contradicciones que existían entre lo reportado por el coronel y lo expresado por los misioneros, sino también se empeñó en exaltar la manifiesta opugnación en la que sistemáticamente incurrió el militar en las consultas presentadas al superior gobierno, especialmente las correspondientes al 13 de junio y el 3 de octubre de 1749. En la primera, decía el fiscal, el gobernador afirmaba que se habían establecido trece misiones y, en la segunda, en absoluta contradicción, aseguraba que tan sólo en las villas de Burgos, San Fernando y Santa Bárbara se había efectuado la asignación de tierras con deslinde formal para sus misiones y que en las de Santander, Horcasitas y Camargo "ejecutó lo mismo, aunque no se pueden poblar todavía por no salir del abrigo de los españoles y que en las demás se ejecutará, reconocidos los más oportunos sitios, número y calidad de sus indios". De tal manera, discernía el funcionario que, para el 3 de octubre del mencionado año de 1749, el coronel no había fundado las misiones señaladas, ni existían los indios congregados agenciados en sus testimonios, pues "no es fundación asignar y deslindar los parajes para el establecimiento y mucho menos el estar dispuesto a reconocer otros para el mismo fin".[88]

Por tal motivo, el fiscal, contraviniendo el fallo favorable que emitiera Altamira, desaprobaba la petición de auxilio solicitada por Escandón mientras no fueran presentados los informes de todo lo obrado en ese territorio debidamente certificados por otros funcionarios militares y eclesiásticos de la provincia que hicieran constar la veracidad de lo expresado por el gobernador. Asimismo, solicitaba una nueva relación de cuentas, puesto que la presentada por el coronel la encontraba "muy escasa y diminuta", comprobada exclusivamente con los recibos de los individuos que compraron o vendieron mercería, herraje, ropa y otros artículos especiales para los indios, pero en modo alguno justificaba si éstos habían sido distribuidos entre los naturales.[89]

En el contraataque que en este sentido hicieran primero el auditor Altamira y, posteriormente, su sucesor Valcárcel se adujo gran cantidad de razones en prevención del infortunio que correría la provincia sin la presencia de Escandón como su gobernador. En apretada síntesis, ambos funcionarios coincidieron en sus dictámenes al señalar que la obra del coronel había sido cumplida con grandeza, haciendo mucho más de lo que se había ofrecido en el "primordial proyecto".[90] En todo momento, el marqués de Altamira se dedicó a justificar con suma habilidad uno a uno los

[88] En otros documentos, José de Escandón hablaba del establecimiento de tan sólo once misiones. *Vid*. capítulo III, p. 130. *Ibid*., f. 311-316.

[89] *Ibid*., f. 317, 317v.

[90] AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, exp. 1, f. 37; exp. 9, f. 87, 88, 88v y v. 173, exp. 1, f. 43v, 44.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/origenes_nuevo/santander.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

cuestionamientos o dudas presentados por el fiscal; por ejemplo, para el auditor el asunto concerniente al despojo de las tierras no era tal si se tomaba en cuenta que se trataba de entradas eventuales de pastores con haciendas de ganado, cuando lo que se requería para lograr el establecimiento de las fundaciones era precisamente la afluencia de pobladores permanentes. Asimismo, argumentaba que la mayoría de los propietarios no se había presentado a reclamar sus posesiones; por lo tanto, resultaba improcedente el reclamo del fiscal.[91]

Del mismo modo en que Andreu pudo encontrar en las requisitorias de los franciscanos el principal fundamento de su alegato en contra de Escandón, el marqués de Altamira sacó de las apreciaciones expuestas por el mismo fiscal los elementos de más valía para sustentar su réplica en favor del gobernador y de la empresa colonizadora del Nuevo Santander. Al correr el telón de las disputas entre las autoridades militares y religiosas, el auditor, con el fin de descalificar a los obstinados franciscanos, habría de esgrimir, recuérdese, la falta de comunicación entre las autoridades eclesiásticas y los ministros encargados de las misiones de la provincia derivada, decía, de un presumible desacuerdo existente entre los mismos misioneros.[92] Luego de poner en entredicho, con frases alambicadas, el celo ministerial de los seráficos, Altamira con su acostumbrada solercia procuró vindicar la imagen y prestigio de su dilecto protegido, el coronel Escandón. Además de los desastres ambientales y del evidente desacuerdo entre los misioneros, el auditor atribuía el rezago de las misiones a la naturaleza rebelde de los indios del territorio, pues, afirmaba, "nadie ignora su imbecilidad, inconstancia y difícil consistencia y que se vuelvan a remontar y a desparramar a su barbarie con cualquier ligero disgusto que con industria y arte no se les satisfaga a que es menester siempre atención con notable continua vigilancia".[93]

Con expresiones terminantes, el marqués de Altamira reprochaba al fiscal que con su actitud intolerante pusiera en riesgo la consecución de la empresa colonizadora, al echar de menos en los informes "todas y cada una de las pruebas y formalidades con que habían de venir instruidos". Es verdad que el auditor no negaba la necesidad de que Escandón cumpliera con este requisito, aunque aclaraba que las últimas noticias enviadas por este funcionario al superior gobierno iban ya complementadas con los testimonios del reverendo padre de las misiones, fray Antonio Ciprián, además de "tres o cuatro oficiales militares que acompañan a Escandón y por ante escribano de la Guerra que todos firman las respectivas diligen-

[91] "Respuesta del auditor Altamira al fiscal Andreu... México, 17 de enero de 1750", AGNM, *Provincias Internas*, v. 173, exp. 8, f. 319-321.

[92] *Ibid.*

[93] *Ibid.*, f. 321-324v.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/origenes_nuevo/santander.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

cias".[94] En efecto, el coronel, consciente de la postura del fiscal Andreu, procuró en ese momento enviar a la capitanía general los informes y representaciones debidamente certificados; sin embargo, posteriormente, bajo el amparo —y aun sin él— de los funcionarios adeptos a su modo de gobierno, cuantas veces pudo evadió la real orden emitida por el rey, porque, decía, "no me he podido acomodar, por parecerme agravio, a mí mismo, en solicitar apoyos de que es cierto lo que yo digo".[95]

El descontento del auditor frente al proceder del fiscal en más de una ocasión llegó a presentar visos de una confrontación de política personal cuando, por ejemplo, con gran desplante Altamira le preguntaba a Andreu si para que quedara conforme con las certificaciones era necesaria la presencia de 200 hombres durante la "tumultuaria momentánea distribución de dichas menudencias". En otro de los dictámenes emitido por el auditor le demandaba de manera enérgica y sin pararse a mirar ya, decía, "en los motivos que al señor fiscal puedan asistirle para solicitar nueva instrucción", que le hiciera saber "con toda individualidad, especificación y distinción" "la especie, modo y forma de la instrucción, justificación e informe que echa de menos, desea y solicita para que no se malogre y sí pueda conseguirse la pura y desnuda verdad".[96]

Es de suyo obvio que el ataque que Andreu personificara en la figura de José de Escandón estuviera dirigido a los funcionarios reales en quienes recaía la responsabilidad de permitir con disimulo y benevolencia las omisiones, alteraciones y el general proceder del gobernador del Nuevo Santander, producto, como es de suponer, de la manifiesta rivalidad que había respecto de las pretensiones políticas del grupo contrario a Revilla Gigedo. Por otra parte, aun cuando no existen elementos precisos que permitan conjeturar una directa alianza del fiscal con los almaceneros de la ciudad de México, enemigos declarados de Escandón, según lo expliqué en su oportunidad, es de sospechar la existencia de un posible vínculo entre ellos y que por ello mismo se mezclaran intereses económicos y razones de orden político en los motivos que le asistieran al fiscal para oponerse, como lo hizo, a que el coronel continuara con el mando de la provincia.

Frente a la evidente alarma que habría de provocar en el virrey y en el auditor la contumaz resistencia de Andreu, ambos funcionarios se vieron obligados a exigirle al susodicho gobernador que remitiera las relaciones debidamente certificadas de todo lo ejecutado en la provincia a su cargo,

[94] "Dictamen emitido por el auditor de Guerra y Hacienda, el marqués de Altamira... México, 27 de octubre de 1750", AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, exp. 16, f. 284-286.

[95] La noticia acerca de la resistencia que mostraba el coronel Escandón para enviar a la capitanía general los informes certificados está fechada en el año de 1757. *Ibid*., exp. 12, f. 208, 208v; exp. 14, f. 236v-237v y exp. 15, f. 272-274v.

[96] *Ibid*., exp. 16, f. 295, 295v, 308 y v. 173, exp. 1, f. 8v, 9.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/origenes_nuevo/santander.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

compromiso que, según se vio, difícilmente cumplió. Por la misma razón surgió, al parecer a instancias del mismo Escandón, la propuesta del marqués de Altamira de llevar a cabo una inspección ocular sobre los resultados obtenidos en ese territorio; recurso por demás estratégico, planeado por los dos servidores reales exclusivamente para calmar los ánimos adversos. No es de extrañar entonces que dicha inspección se hiciera efectiva hasta 1757, dos años después de que Revilla Gigedo se retirara del gobierno de la Nueva España y cinco años más tarde de acaecida la muerte de Altamira.[97]

Gran revuelo en la zona de frontera

Ciertamente la severa crisis política que se avecinaba sobre el gobierno escandoniano tenía aristas y ramificaciones que se extendían mucho más allá de la corte virreinal. La recia y autoritaria personalidad del coronel Escandón, combinada con las amplias facultades que le confiriera el real gobierno, habría de generar, como antes señalé, un cúmulo de protestas y acusaciones dirigidas a la capitanía general del virreinato por algunos pobladores y ciertas autoridades civiles y militares de las provincias circunvecinas al Nuevo Santander, especialmente las del noreste. Como se verá más adelante, no faltaron, desde luego, las denuncias hechas por varios de los capitanes subalternos del gobernador.[98]

Además del multicitado y primigenio conflicto entablado entre el grupo dominante y los religiosos franciscanos encargados de la reducción de los indígenas del territorio, el coronel Escandón se vio envuelto en otro pleito más de orden religioso con el obispo de Guadalajara, fray Francisco de Buenaventura de Tejada, quien impusiera en la villa de Laredo a un clérigo secular por considerar que ese poblado, junto con algunos otros, ubicados en la nueva frontera con el Nuevo Reino de León, seguía, como antaño, formando parte de la jurisdicción eclesiástica a su cargo.[99] Es verdad que la confusión respecto de la competencia eclesiástica en algunos puntos del Nuevo Santander tuvo su origen en las mismas órdenes estipuladas, en 1748, por la Junta General de Guerra y Hacienda; sin embargo, en este asunto, como en otros más, la habilidad diplomática de José de Escandón dejó mucho que desear cuando, sin cortapisas, ordenó a sus capitanes que, en caso de que llegara a entrar el obispo al territorio, como en efecto ocurrió,

[97] De acuerdo con el fiscal, el marqués de Aranda, presuntamente fue José de Escandón quien, a través de varias cartas, pidió al superior gobierno que se llevara a cabo la mencionada inspección ocular. AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, exp. 15, f. 272-274v y exp. 3, f. 31v, 32.

[98] "Dictamen del auditor de Guerra y Hacienda, el marqués de Altamira, sobre el Nuevo Santander... México, 16 de marzo de 1752", AGNM, *Provincias Internas*, v. 173, exp. 1, f. 38v, 41.

[99] AGNM, *Tierras*, v. 3519, exp. 7, f. 19-32.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/origenes_nuevo/santander.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

procuraran atenderlo con veneración, pero que por ningún motivo "se le permitiese ejercer acto alguno de jurisdicción" por no pertenecer esta provincia al gobierno espiritual de la mitra de Guadalajara. El trato a todas luces inadecuado que recibiera el obispo lo llevó a emitir representaciones tan adversas sobre la conducta del coronel y sus subalternos que se habrían de sumar a las protestas de los franciscanos que respiraban, comentaba el auditor Valcárcel, "un resentimiento excesivo".[100]

Por su parte, algunas de las autoridades civiles y varios de los pobladores de las provincias aledañas al territorio en cuestión también se vieron enfrascados en serias disputas con el coronel Escandón; las primeras para defender su coto de poder en la zona y los segundos para evitar ser despojados de sus propiedades. El antagonismo entre el coronel Escandón y el gobernador del Nuevo Reino de León, Vicente Bueno de la Borbolla, y ciertos alcaldes mayores de la región se manifestó poco después de establecida la provincia del Nuevo Santander. Una vez más las disposiciones reales tendieron a agudizar el conflicto entre las partes contendientes. De la Borbolla, además de ver cómo se despoblaba el territorio bajo su gobierno en aras del poblamiento de una nueva provincia, y de tener que admitir la injerencia política de Escandón en algunos de los asentamientos pertenecientes a la jurisdicción del Nuevo Reino de León, vecinos a la frontera con el Nuevo Santander, por órdenes del superior gobierno tuvo la obligación de brindar auxilio en todo aquello que el coronel le demandara, "so pena de graves castigos corporales y pecuniarios" si llegaba a infrigir lo establecido, declaraba en 1749 el auditor Altamira.[101]

De manera semejante, los alcaldes mayores de los poblados vecinos al Nuevo Santander en algunos aspectos quedaron a merced de la voluntad de José de Escandón, mediando para ello el acuerdo tomado por la mencionada Junta General de Guerra y Hacienda; uno de estos aspectos, si se recuerda, fue la presentación de las "inhibitorias generales" que proporcionaba el gobernador a los pobladores que pasaban a residir a la provincia para que los justicias de otros sitios no pudieran actuar en contra de ellos en caso de que fueran perseguidos por algún delito que habían cometido en sus provincias de origen. La destitución del cargo, como ocurrió con Francisco de Soto y Troncoso, alcalde mayor de Pánuco y Tampico, fue otra de las situaciones que incidió en el rechazo que este grupo mostró siempre hacia el gobierno de José de Escandón.[102]

[100] *Ibid.* y AGNM, *Provincias Internas*, v. 178, f. 148v-151, 204-209 y v. 248, exp. 5, f. 46.

[101] "Respuesta del auditor de Guerra y Hacienda, el marqués de Altamira, a la consulta hecha por el gobernador del Nuevo Reino de León, Vicente Bueno de la Borbolla, al virrey, primer conde de Revilla Gigedo... México, 24 de septiembre de 1749", AGNM, *Provincias Internas*, v. 173, exp. 8, f. 288.

[102] AGNM, *Provincias Internas*, v. 178, f. 47, 47v, 209v, 249, 269.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/origenes_nuevo/santander.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

Pero la repulsa de la burocracia del noreste al régimen de gobierno escandoniano en modo alguno se concretó a lanzar "voces y espurias bastardas noticias que procurasen intimidarlo y retraerlo de tan laudable intento", tal como lo expresara el marqués de Altamira.[103] Intentaron por todos los medios a su alcance boicotear la empresa colonizadora dejando de proveer de maíz y otros efectos indispensables para la sobrevivencia de cientos de pobladores y de los indígenas reducidos en la bisoña entidad. Entre 1749 y 1750, Roque de la Barrera, como proveedor oficial del coronel Escandón en el Nuevo Reino de León, se hubo de enfrentar con una serie de obstáculos impuestos por las autoridades de la mencionada provincia que le impedían cumplir con el compromiso de abastecer al Nuevo Santander. Al parecer, los hacendados "engreídos bajo el amparo de los justicias" evadían la entrega de maíz y de ganado contratado por un monto de 12 000 pesos que el proveedor les había entregado con antelación. Asimismo, De la Barrera se quejaba ante Escandón de que por órdenes expresas del gobernador le habían sido retenidos con métodos violentos 400 pesos que presumiblemente debía, sin haber sido "requerido de paga" de una deuda que decía desconocer.[104]

Pero las medidas contrarias a la tarea colonizadora del Nuevo Santander aplicadas por Vicente Bueno de la Borbolla se transformaron en una verdadera opugnación cuando, hacia el mes de marzo de 1749, prohibió por bando que el maíz fuera sacado de la provincia. Asimismo, autorizó a todos los individuos que tenían en su poder el grano destinado para los poblados neosantanderinos a que lo vendieran para "la manutención pública", situación que propició la especulación; los regatones y aviadores de haciendas se dedicaron a acaparar todo el maíz que pudieron pagando su importe a 12 reales por fanega, con "géneros a subidos precios", para revenderla hasta en 24 reales. Por su parte, José de Escandón, a fin de contener la especulación que atentaba directamente contra sus propósitos colonizadores, luego de haber hecho cargo en contra del gobernador Bueno de la Borbolla por interferir en las operaciones comerciales y de amenazar a los negociantes de proceder "en contra de sus personas", además de abrir sus trojes para tomar de ellas el codiciado grano, sólo pudo recuperar 1 000 fanegas de maíz, en lugar de las 1 600 que se tenían contratadas.[105]

[103] "Dictamen del auditor... el marqués de Altamira... México, 16 de marzo de 1752", AGNM, *Provincias Internas*, v. 173, exp. 1, f. 72.

[104] "Consulta de José de Escandón al superior gobierno, sobre las dificultades y trabas que existen para la compra de maíz... Querétaro, 16 de marzo de 1750", *ibid.*, exp. 8, f. 340, 341.

[105] En ciertos documentos, el número de fanegas recuperadas que maneja Escandón asciende a 1 500 y el precio promedio en que eran vendidas por los especuladores fluctuaba entre 20 y 24 reales por fanega. *Ibid.*, f. 280v-281v; "Testimonio de José de Escandón al virrey, primer conde de Revilla Gigedo... Padilla, 21 de septiembre de 1750", AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, exp. 16, f. 290.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/origenes_nuevo/santander.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

El desanimar a las familias que voluntariamente se habían registrado como pobladoras y obstaculizar por todos los medios posibles su traslado constituyeron otro de los mecanismos empleados por las autoridades del Reino de León y las de otros lugares circunvecinos al Nuevo Santander, tales como Matehuala, Guadalcázar, Charcas y Pánuco, para detener el avance colonizador en la recién fundada provincia. De acuerdo con varios dictámenes realizados por el auditor Altamira, eran especialmente los alcaldes mayores de las mencionadas jurisdicciones quienes intentaban disuadir a muchos de los vecinos de cambiar "sus nativos suelos, temperamentos y manutenciones establecidas" por una tierra donde resultaban "infundamentadas, aparentes y fantásticas cualesquiera otras esperanzas y propuestas" más allá de "un irremediable sepulcro", debido, entre otras causas, a las continuas hostilidades de los naturales.[106] El mismo Escandón aseguraba que había recibido varias reconvenciones, sobre todo del gobernador del Nuevo Reino de León, para que no admitiera familias de esa provincia "como si a éstas no fuera libre pasarse a su arbitrio al lugar o parte que les ofrezca comodidad, sobre lo que únicamente prohibí el que se recibiese sirviente ninguno, salvo que fuese con la voluntad de su amo y satisfaciéndole lo que debiese; que me pareció ser lo que justamente correspondía".[107]

El que buena parte de las autoridades encargadas de las provincias aledañas al Nuevo Santander se opusiera a la salida de un número importante de sus pobladores, sin lugar a duda respondía al justificado temor que tenían estos hombres de ver arruinados sus particulares negocios, muchos de ellos establecidos a expensas de los vecinos a quienes gobernaban. Pero además de la posible detracción demográfica y, por consiguiente, económica, que amenazara a ciertos poblados del noreste y a otros más, inmediatos a él, se habría de agregar el papel protagónico que asumiera el coronel Escandón en la mencionada región. Con frecuencia, la muy encomiable labor pública y empresarial que desempeñara en la provincia fue puesta en entredicho por el autoritarismo mediante el cual, al parecer, solía mandar y hacer cumplir sus preceptos, sin importar si a quienes se dirigía estaban o no bajo su subordinación, con el agravante, comentaban algunos vecinos neosantanderinos, de que le habrían de dar "el tratamiento de soberano".[108]

[106] "Dictamen del auditor de Guerra y Hacienda, el marqués de Altamira, sobre una consulta hecha por el coronel Escandón... México, 17 de diciembre de 1749", AGNM, *Provincias Internas*, v. 173, exp. 8, f. 296, 296v; "Carta enviada por el coronel Escandón al virrey Revilla Gigedo... Santander, 24 de noviembre de 1751", *ibid.*, exp. 1, f. 32v, 33.

[107] "Consulta de José de Escandón al superior gobierno, sobre el estado general del Nuevo Santander... Querétaro, 13 de junio de 1749", *ibid.*, f. 280, 280v.

[108] "Resultados de la averiguación previa efectuada por Diego de Cornide de Saavedra en el Nuevo Santander... México, 16 de octubre de 1766", AGNM, *Provincias Internas*, v. 248, exp. 5, f. 99.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/origenes_nuevo/santander.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

En efecto, el sector empresarial, especialmente el neoleonés, además de responsabilizar al gobernador del Nuevo Santander del despoblamiento de sus jurisdicciones y de la pérdida de sus mejores agostaderos en ese territorio, también llegó a denunciar otras arbitrariedades que este funcionario cometía en perjuicio de sus intereses. Se le acusaba, por ejemplo, de tomar maíz y mulas de sus haciendas sin que por eso realizara pago alguno por compra o alquiler. En nada sorprende que uno de los principales instigadores sobre el uso indebido del poder en manos de Escandón fuera nada menos que el presbítero abogado de la Real Audiencia de México Bermudes de Castro, mencionado al iniciar este apartado. Este funcionario virreinal bien pudo servir como enlace entre el grupo de servidores reales y empresarios del centro y otros más del noreste novohispano, todos ellos contrarios a Escandón.[109]

Sobre delación tan peligrosa, que bien podía ser el fin de su carrera política, José de Escandón habría de lanzar una estratégica embestida para desarmar a su poderoso adversario. Aceptaba haberles recogido a los labradores neoleoneses el maíz que por derecho de compra anticipada le correspondía, no así el que se decía tenían "para su preciso servicio", y aseguraba haber liquidado el flete correspondiente de todas las mulas que se utilizaron para conducir el equipaje y los bastimentos hasta el Nuevo Santander, sin dejar, agregaba, "el más leve motivo a queja, ni disgusto". Para finalizar, responsabilizaba al presbítero de haber incurrido en engaño,

> cuya falsedad dudo hubiera informado con la ligereza que lo hizo si no tuviera el auxilio de su estado, cuyo respecto me contiene a pedir lo que debía sobre la satisfacción de tan fea calumnia que tira a deslucir mi crédito y el de tan gloriosa expedición, dando a entender, o que su majestad no ha dado lo necesario a sus costos, o que yo me he quedado con ello.[110]

Pero, al parecer, una de las quejas más utilizadas por el gobierno del marqués de Croix para acelerar la salida de Escandón de la provincia fue la presentada por el indio Marcos de Molina y otros indios pisones de la misión de Jaumave al inspector general Juan de Villalba, encargado de organizar, entre otras cosas, al ejército de la Nueva España.[111] Detrás de dicha denuncia estaba la familia Resendi, especialmente María Bárbara, antigua enemiga del coronel Escandón, a quien acusaba de haberle despojado "de

[109] AGNM, *Provincias Internas*, v. 173, exp. 4, f. 123, 123v, 151, 151v.
[110] *Ibid*., f. 127, 127v.
[111] Marcos Molina, uno de los tantos indígenas de la Sierra Gorda que estuvo cautivo en los obrajes de Querétaro, específicamente en el que era propiedad de un individuo de nombre Lorenzo Hidalgo, de donde huyó hacia 1764. AGNM, *Provincias Internas*, v. 178, f. 193v-201; AGNM, *Civil Indiferente*, v. 1435, f. 5v.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/origenes_nuevo/santander.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

muchos de sus bienes y haciendas" en la zona de la Sierra Gorda. Se trataba, pues, de una añeja rencilla por cuestiones de tierras, cuyos primeros ocursos habían sido presentados hacia 1758. María Bárbara encontró en la defensa —que sin duda hiciera— de los indios su más eficaz instrumento para enfrentarse al gobernador del Nuevo Santander. Años atrás otros grupos de aborígenes del Nuevo Reino de León habían presentado quejas similares al virrey Revilla Gigedo, algunas de ellas incluso de contenido más dramático, sin que por ello el jefe militar y sus subalternos hubieran recibido represalia alguna que fuera más allá de simples recomendaciones.[112] Sin embargo, María Bárbara supo poner en boca de los naturales las palabras precisas, en el momento adecuado, los argumentos que esperaban los funcionarios de la nueva administración virreinal para cuestionar la conducta y la probidad del coronel Escandón como dirigente de la provincia.[113]

En la larga lista de los reclamos y contradicciones que se sucedieron a lo largo de casi dos décadas de gobierno escandoniano, dentro y fuera del Nuevo Santander, también se se presentaron, como en un principio dije, las discordias y los pleitos entre el gobernador y algunos de sus colaboradores más inmediatos. Antonio Ladrón de Guevara y Antonio de Puga, quienes al inicio de la ocupación del territorio fueran reconocidos por Escandón como dos de sus mejores capitanes, también se habrían de convertir en dos de sus más temibles rivales.

El sargento mayor Ladrón de Guevara, quien en 1738 presentara un proyecto para pacificar y colonizar el Seno Mexicano, una vez que la empresa quedó a cargo de Escandón, se tuvo que conformar con la jefatura de la villa de Santander. No obstante, en 1756, el gobernador lo habría de dar de baja, por "motivos de salud", como oficial del Nuevo Santander. A pesar del sigilo con que se trató la salida de Ladrón de Guevara, por las acciones posteriores que emprendiera el oficial neoleonés y por los comentarios que Valcárcel hiciera sobre el mencionado militar como un capitán que "se había malogrado", sin que por ello hubiera responsabilidad por parte de Escandón, es posible conjeturar las serias desavenencias que se produjeron entre ambos funcionarios.[114]

En 1756, Antonio Ladrón de Guevara, una vez de regreso al Nuevo Reino de León y consciente de que Escandón tenía facultades para controlar a los militares ubicados en la zona de frontera aledaña al Nuevo Santander, procuró de modos muy diversos seguir vinculado con el proce-

[112] "Escrito presentado por los indios de la frontera del Nuevo Reino de León, al virrey, primer conde de Revilla Gigedo... 1750", *Provincias Internas*, v. 173, exp. 6, f. 190v-192.

[113] "Escrito presentado por un grupo de indígenas quejándose del mal trato que recibían de Escandón", *ibid*., exp. 6, f. 206v, 207 y v. 178, f. 193-201.

[114] AGNM, *Provincias Internas*, v. 178, f. 79, 252-253v.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/origenes_nuevo/santander.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

so colonizador de la nueva entidad. Por ejemplo, deseaba repoblar el antiguo asentamiento de Santa María de Río Blanco, ubicado en el Nuevo Reino de León, a 18 leguas de la villa neosantanderina de Hoyos, y por ello recibir el auxilio militar de la escuadra comandada por el capitán Domingo de Unzaga.[115] Pero el recelo hacia José de Escandón, sumado a su apetito de poder, se evidenció en 1757 cuando presentó a Tienda de Cuervo un proyecto en el cual señalaba la necesidad de cambiar de sitio a la mayor parte de las fundaciones establecidas bajo las órdenes del coronel. En el fondo, dicha propuesta —que fuera rechazada por inconveniente— estaba destinada fundamentalmente a desacreditar la labor colonizadora del coronel Escandón.[116] De haber continuado vivo en los tiempos del virrey Croix, no quede la menor duda, Ladrón de Guevara habría estado entre los primeros y más severos detractores del gobernador neosantanderino; prueba de ello son las requisitorias que enviara a la capitanía general para denunciar los malos tratos, la prisión y hasta el aniquilamiento que habían padecido un grupo de indios de paz —hombres mujeres y niños— a manos del capitán de la villa de Santander por haber desertado de la misión de Helguera.[117]

Por todo lo hasta aquí expresado, no es difícil suponer que asuntos de índole política y económica fueron en sustancia los que provocaron los conflictos entre el gobernador y algunos de sus capitanes; el pleito promovido por Antonio de Puga sirve como ejemplo para constatar la anterior aseveración. A partir de las razones que asistieran a cada uno de los afectados en esa querella tan abierta, es posible apreciar el choque de intereses que se produjo al interior del grupo de poder que controlaba la provincia. En 1757, después de la visita de Tienda de Cuervo, el capitán Puga abandonó el Nuevo Santander para presentar personalmente en la capitanía general del virreinato varios ocursos en los cuales señalaba haber sido acusado por su jefe inmediato de haber cometido excesos "en orden a la paga de los sueldos" de la escuadra militar a su cargo, al haber tomado 1 000 pesos del prest que el mismo gobernador había tenido que retribuir, además de responsabilizarlo "por las muertes que habían ejecutado en la Colonia los indios rebeldes". Para reivindicar su imagen y al mismo tiempo pedir que fuera restituido en el cargo, Antonio de Puga señalaba haber recibido el pago del prest en géneros sobrevaluados, propiedad del gobernador.[118]

[115] "Representación de Antonio Ladrón de Guevara al virrey, marqués de las Amarillas... México, 2 de noviembre de 1756", INAH, *AF*, rollo 17, caja 46, exp. 1053, f. 1, 2.

[116] "Proyecto de Antonio Ladrón de Guevara sobre la remoción de la mayor parte de las poblaciones... México, 26 de noviembre de 1757", AGNM, *Provincias Internas*, v. 140, exp. 14, f. 429-436.

[117] AGNM, *Provincias Internas*, v. 178, f. 79.

[118] *Ibid.*, f. 298-300.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/origenes_nuevo/santander.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

Por su parte, Escandón afirmaba que después de haberle concedido el cargo de capitán de Llera, Puga se había tornado "insolente, atrevido, voluntarioso y muy cobarde. Que con frecuencia faltaba al orden en defensa de la villa en contra de los janambres y que por lo mismo lo reprendió y le hizo cargos y por este motivo había desertado, después de haber renunciado a la plaza".[119] Para el auditor Valcárcel, como es de suponer, "el intento del capitán Puga no se reducía a otra cosa que querer sostener el concepto de los émulos de la empresa, cuyo feliz éxito estaba ya patente con la visita de Tienda de Cuervo". En auxilio de Escandón, el auditor exhibió una serie de partidas entregadas a Puga por el gobernador por un monto de 4 114 pesos, 5 reales, para que quedara constancia de que el mencionado oficial estaba integrado al negocio mercantil controlado por el coronel. En suma, este funcionario real llegó a la conclusión de que parte del sueldo de los soldados había sido cubierto en reales y parte en géneros y efectos a precios "bien moderados", con base en el reglamento de los presidios de Coahuila y Nuevo León.[120] Posteriormente, el 11 de febrero de 1763, curiosamente el real gobierno le habría de ordenar al coronel que la venta de artículos a los soldados debía de hacerla conforme al mencionado reglamento, "sin excederse de manera alguna".[121]

De acuerdo con la averiguación judicial secreta sobre la conducta de Puga realizada en 1768 por el gobernador interino del Nuevo Santander, José Rubio, en virtud de la solicitud que este oficial hiciera para ocupar de nuevo el cargo de capitán en esa provincia, los doce testigos entrevistados por Rubio durante su diligencia coincidían en señalar el desempeño casi ejemplar de Puga como capitán de la villa de Llera, de quien decían que, salvo una o dos ocasiones que faltó en hacer justicia, siempre fue muy estimado entre los pobladores y que en modo alguno era un cobarde o un ladrón, porque los 1 000 pesos que el coronel le imputara haber tomado, en realidad habían sido quemados durante el ataque efectuado por los janambres en la villa de Escandón. Sin embargo, uno de los testigos llamado Ignacio Buitrón, aceptaba que Antonio de Puga "vendía géneros muy

[119] *Ibid.*, f. 388.

[120] *Ibid.*, f. 210v.

[121] En 1768, cuando José de Escandón se encontraba fuera de la provincia, las autoridades coloniales le solicitaron su parecer acerca del capitán Puga quien pretendía obtener el empleo de capitán. El informe del coronel, como era de esperarse, resultó del todo adverso para el mencionado militar, a quien calificó de cobarde y ladrón. Finalmente, el empleo le fue otorgado, en primer lugar porque, a decir de la población, era uno de los oficiales de mayor prestigio en la provincia y no había otro mejor que se ocupara del cargo, pese a tener el defecto de ser de origen lobo, y, en segundo lugar, porque se llegó a la conclusión de que el dictamen emitido por Escandón contenía un fuerte deseo de "venganza" y de "odio" por haberse mostrado en su contra en la capitanía general. *Ibid.*, f. 289, 300v, 301v; "Suma judicial en averiguación de la conducta del capitán que fue de la escuadra... practicada por José Rubio por orden de Juan Fernando de Palacio... Abril de 1768", AGNM, *Provincias Internas*, v. 140, exp. 11, f. 337-385, 389.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/origenes_nuevo/santander.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

caros", pero que no tenía noticias de que "hubiera endrogado a los vecinos con engaños".[122]

Era evidente que José de Escandón se encontraba frente a uno de sus subordinados que prometía convertirse en un fuerte competidor en materia mercantil y que, en un descuido, quizá llegara incluso a pretender la jefatura de la provincia. Sólo de esta forma se justifica el cambio súbito que tuviera el gobernador hacia uno de los capitanes que, según él, poco antes del conflicto, resultaba de más valía y gozaba de inmejorable reputación en ese territorio. El resentimiento entre ambos militares habría de florecer hacia 1767, cuando Antonio de Puga y su hijo Antonio Fabián comparecieran como testigos adversos a Escandón durante la visita al Nuevo Santander realizada por Juan Fernando de Palacio y José Osorio y Llamas para constatar las denuncias presentadas en contra del gobernador y formular los cargos para el juicio de residencia.[123]

Es de apreciar que entre las múltiples fricciones que sostuvo José de Escandón con las autoridades y los pobladores de las provincias vecinas, con los misioneros franciscanos y con algunos jefes militares de las villas neosantanderinas, muchas de ellas respondieron a la injerencia intolerable con la que con frecuencia actuó y se pronunció el gobernador en favor de ciertos intereses privados, que a su vez chocaban con otras posiciones e intereses particulares y regionales; no obstante, otras disputas tuvieron su origen en las resoluciones promovidas por el real gobierno al querer establecer nuevas formas políticas en la futura provincia —formalmente compartidas por Escandón— que en teoría habrían de favorecer tanto al Estado como a los pobladores del noreste, pero cuyo desarrollo a fin de cuentas estaría condicionado a las realidades del territorio, de manera especial a las pretensiones del grupo en el poder, encabezado por el gobernador de la entidad.

La destitución del gobernador

Las magníficas relaciones del coronel Escandón con el gobierno central empezaron a declinar a partir de la llegada del virrey Agustín Ahumada y Villalón, marqués de las Amarillas, es decir, hacia finales de 1755. Los grupos opositores al régimen del coronel Escandón, libres del amparo que le brindaran Revilla Gigedo y Altamira, empezaron a ejercer una fuerte presión sobre el nuevo virrey para que iniciara las gestiones pertinentes para levantar los cargos en contra del gobernador por ejercer la autoridad con

[122] *Ibid.*, f. 339v.
[123] AGNM, *Provincias Internas*, v. 178, f. 210v.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/origenes_nuevo/santander.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

abuso y en beneficio propio. Al reclamo que en este sentido hicieran los grupos de la sociedad novohispana, se sumó la inquietud del marqués de las Amarillas por introducir algunas reformas en las prácticas políticas y económicas de la Nueva España. Una de ellas consistió en hacer efectiva la visita ocular a la provincia, planteada por el anterior gobierno, y que mañosamente había sido aplazada por las autoridades correspondientes.[124]

El 29 de marzo de 1756 quedó formalmente definida la inspección del Nuevo Santander a cargo de José Tienda de Cuervo y de Agustín López de la Cámara Alta, comisión que habrían de llevar a cabo del 28 de abril al 19 de agosto de 1757. Aun cuando en términos generales el informe que ambos funcionarios rindieron al superior gobierno resultó favorable a la acción colonizadora ejecutada por Escandón, e incluso se le permitió continuar con el mando de la provincia, las reiteradas recomendaciones que hicieran acerca del cierre del puerto de Soto la Marina y la necesidad de efectuar el reparto de la tierra entre los pobladores neosantanderinos, entre otras más planteadas a lo largo de este trabajo, de hecho fueron el primer revés político en la ascendente carrera del gobernador y además sirvieron de precedente durante la radical intervención que, años más tarde, habrían de tener las autoridades virreinales, representadas por el marqués de Croix, para desarticular el régimen exclusivista que tan controvertido militar estableciera en ese territorio.[125]

En efecto, de todas las recomendaciones y críticas expuestas en los informes por Tienda de Cuervo y De la Cámara Alta, durante la gestión del marqués de las Amarillas tan sólo se resolvió de manera parcial el asunto del puerto que tanta expectación causara entre los almaceneros de la ciudad de México, debido al fuerte influjo que este grupo tuviera sobre las autoridades virreinales. El resto de los señalamientos que hicieran ambos comisionados quedó en suspenso por la muerte del virrey, pero sobre todo porque los tiempos políticos para las transformaciones profundas aún no eran propicios en el ámbito de la sociedad novohispana.[126]

[124] "Parecer del fiscal, el marqués de Aranda, sobre la visita ocular al Nuevo Santander... México, 29 de octubre de 1755", AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, exp. 3, f. 31.

[125] *Estado general de las fundaciones...*, t. I, p. 3.

[126] De acuerdo con Benito Ramírez Meza, fue desde 1750 cuando José Tienda de Cuervo empezó a establecer nexos con los almaceneros de la ciudad de México y sus representantes en Veracruz, puerto en donde tenía a su cargo a la compañía de Dragones. Asimismo, señala Ramírez Meza, que, en 1757, Tienda de Cuervo recibió el grado de teniente coronel, "por virtud de sus dilatados servicios y méritos" que prestara como funcionario del real gobierno, así como por "el éxito de su misión en Nuevo Santander". Posteriormente, en 1761, el virrey de la Nueva España, Joaquín de Monserrat, marqués de Cruillas, lo nombró gobernador interino y capitán general de Sonora y Sinaloa. José Tienda de Cuervo, durante la efímera estancia de once meses en el noroeste, dedicó la mayor parte del tiempo a realizar actividades comerciales. Por ejemplo, en San Miguel de Horcasitas, al parecer, llegó a establecer, a la manera de Escandón, "una tienda bien surtida con todos los géneros para abastecer a la tropa y a los colonos", en la cual llegó a invertir hasta cincuenta mil pesos con tan sólo

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/origenes_nuevo/santander.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

Su sucesor, el marqués de Cruillas, quien se caracterizó por ser un virrey proclive a las alianzas con los grupos de poder de la capital del virreinato, aprovechó las recomendaciones derivadas de la inspección de 1757 para lograr que durante su gestión, que abarcó el periodo comprendido entre 1760 y 1766, el rey emitiera las reales cédulas referentes a ordenamientos tales como el cierre total del puerto, el ajuste de los precios de las mercancías distribuidas por el gobernador de acuerdo con el reglamento de los presidios de Coahuila y el Nuevo Reino de León y el reparto forzoso de las tierras entre los vecinos del Nuevo Santander. Era evidente que el virrey se preparaba para asestar el golpe definitivo en contra del conde de Sierra Gorda para favorecer los intereses de los enemigos del gobernador, entre ellos los de los almaceneros de la ciudad de México.[127] Sin embargo, el terreno que en este sentido abonara este virrey habría de ser explotado por el marqués de Croix, quien se desempeñó como virrey de la Nueva España de 1766 a 1771.[128]

La nueva administración virreinal procedió entonces a realizar, a finales de 1766, la primera información sumaria acerca de la conducta de José de Escandón, a cargo de Diego de Cornide, ya otras veces mencionada. Para llevar a cabo el reconocimiento, el funcionario rechazó la presencia de escribano alguno de la capital y prefirió actuar con nueve "testigos de asistencia",[129] entre los que se encontraban tres ex alcaldes mayores, dos de ellos de Pánuco y Tampico y uno de Huejutla, el alcalde en funciones de la villa de Cadereyta, el obispo de Guadalajara Francisco de Buenaventura, un

tres comerciantes de esa zona. Benito Ramírez Meza, "Los gobernadores de las provincias de Sonora y Sinaloa durante la época colonial. La gestión de José Tienda de Cuervo, 1761-1762", en X Congreso de Historia Regional de Sinaloa, Culiacán, Sinaloa, 1994. Ponencia mecanoescrita, p. 1-6; "Carta de José Tienda de Cuervo al virrey marqués de las Amarillas, México, 13 de octubre de 1757", AGNM, *Provincias Internas*, v. 110, f. 110-112; AGNM, *Correspondencia de Virreyes*, v. 7, segunda serie, exp. 154, f. 205, 206; exp. 413, f. 133; exp. 436, f. 162-164.

[127] Es de presumir la intervención directa del comerciante de origen vasco Manuel de Aldaco. Este acaudalado hombre de negocios y otros tres comerciantes mayores de la ciudad de México, en 1761, frente a la inminente guerra contra Inglaterra, le prestaron al virrey Cruillas cien mil pesos cada uno para cubrir parte de los gastos de la armada estacionada en La Habana. Aldaco, quien estuviera emparentado con la familia Fagoaga Arozqueta, además de controlar el emporio mercantil de los Arozqueta y desempeñar los cargos de apartador general de oro y plata, prior del Real Tribunal del Consulado, y rector por tres bienios de la Cofradía de Nuestra Señora de Aránzazu, en la capital novohispana, tenía —al igual que su familia política— importantes propiedades en el vado o paso del Cántaro, ubicado en la faja del Río Bravo, donde se establecieron las villas de Mier y de Camargo. Si se toma en cuenta que las dos familias —Aldaco y Fagoaga Arozqueta— formaban parte de la elite empresarial de la ciudad de México acostumbrada a invertir en innumerables empresas mineras, agrícolas y comerciales en distintos lugares de la Nueva España, en nada resulta descabellado pensar que los comerciantes del centro pretendieran ampliar al Nuevo Santander el circuito mercantil que habían establecido en el noreste desde mucho tiempo atrás. María del Pópulo Antolín Espino, "El virrey marqués de Cruillas", en *Los virreyes de Nueva España en el reinado de Carlos III*, dirección y estudio preliminar de José Antonio Calderón Quijano, Sevilla, España, 1967, t. I, p. 28, 72.

[128] AGNM, *Historia*, v. 54, f. 293, 302, 302v.

[129] AGNM, *Provincias Internas*, v. 178, f. 223v, 291v.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/origenes_nuevo/santander.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

vecinos, uno de Altamira y otro de la villa de los Valles. Además de las declaraciones rendidas por los mencionados testigos, Cornide recogió una serie de noticias sobre el coronel de los autos de la conquista, del informe de fray Joaquín García y de la representación que hizo el procurador del Colegio de Querétaro sobre el lamentable estado en que se encontraban el presidio de San Antonio de Béjar y sus cinco misiones, de las quejas presentadas por los indígenas asesorados por Bárbara Resendi, entre ellas la carta enviada a Villalba, así como de algunas protestas hechas por particulares referentes a la privación de la tierra a la que habían estado sujetos. Por lo tanto, se trataba de una información sumaria elaborada con la plana mayor de los adversarios del coronel Escandón, en la cual, a todas luces, no cabía tan siquiera uno de los méritos que sin duda tenía el gobernador. De tal manera, el asesor de la Real Audiencia supo muy bien armar todo un mosaico de intereses opuestos a los de la política colonizadora del coronel.[130]

El costo político para el coronel Escandón fue muy alto. Fue acusado de maltrato y exterminio de muchos indios, ya por despojo de sus tierras o por trabajos forzados, ya por destierro o por el uso directo de las armas. Desde luego, resultaba responsable del deplorable estado en que se encontraba la provincia, entre otras causas, por no haber cumplido con el repartimiento de tierras y no haber realizado las visitas prometidas para convertir las misiones en curatos, no obstante el gasto público invertido en dicha colonización. También se le atribuía un enriquecimiento desmesurado cuyo monto entre "crecidas haciendas y ganado" ascendía aproximadamente a 1 000 000 de pesos, "después de haber gastado en la casa de Santander", producto de los evidentes abusos que hiciera respecto del pago del prest de los soldados, del control mercantil que ejerciera en la provincia y del posible contrabando que practicara con los ingleses en la costa del golfo de México.

Sin dejar de remarcar la omisión del pago del diezmo y las alcabalas estimulada, según su parecer, por el gobernador de la provincia, Diego Cornide hacía notar que, si bien sobraban elementos para mandar arrestar y embargar los bienes del coronel, bastaba su avanzada edad para retirarlo del gobierno. Por lo tanto, estaba convencido de que para el buen funcionamiento de la provincia se requería de un "sujeto robusto" que visitara las poblaciones, que celara el cumplimiento de la tropa "para resguardo de las fronteras" y que, en modo alguno, se le permitiese comerciar "por si, ni sus dependientes en los pueblos de su gobierno".[131] Sin embargo, se excusaba de rendir un dictamen formal sobre la situación, dada la poca expe-

[130] "Informe de Diego Cornide de Saavedra, oidor de la Real Audiencia de la Coruña y asesor general del virreinato de la Nueva España... México, 25 de noviembre de 1766", AGNM, *Provincias Internas*, v. 248, exp. 5, f. 72-97 y exp. 7, f. 70v, 182-198v, 202, 202v.

[131] AGNM, *Provincias Internas*, v. 178, f. 320-325.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/origenes_nuevo/santander.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

riencia que tenía "en asuntos de tanta gravedad", por lo que propuso al real gobierno que nombrase a dos funcionarios, "un oficial de graduación" y "un ministro del Real Tribunal", para que reconocieran la provincia y el estado en que se encontraba y procedieran a hacer el reparto de la tierra. Por último, para evitar que el gobernador lograra desvanecer las quejas, como ya antes lo había hecho, el asesor sugería citar al coronel en la corte "bajo pretexto de querer informarse bocalmente" del estado de la provincia, mientras se realizaba la "comisión separada y secreta".[132]

El 28 de noviembre de 1766, en acuerdo tomado por la Junta General de Guerra y Hacienda, a la que asistieron el visitador general José de Gálvez, el mariscal de campo de los reales ejércitos Juan Fernando de Palacio, Antonio Ricardos y Diego Cornide, se decidió llamar a México a Escandón. Posteriormente, el 16 de diciembre del mismo año, el virrey Croix expidió la orden para que el mencionado mariscal de campo Fernando de Palacio y el licenciado José Osorio y Llamas, juez subdelegado de Rentas y Ramos de Real Hacienda, pasaran a la provincia a dar cumplimiento a lo mandado por el superior gobieno en 1763 y 1764, referente al reparto de tierras, "arreglo de presidios, milicias y demás que hallare ser conveniente de la Colonia y su aumento", es decir, para que iniciaran las reformas administrativa y militar previstas y se ocuparan además en realizar una pesquisa de los procedimientos empleados por José de Escandón, para iniciar el juicio de residencia en su contra.[133]

Un gobierno provisional

Tal como se había planeado, con Escandón fuera del territorio, Juan Fernando de Palacio tomó posesión como gobernador interino de la provincia el 8 de abril de 1767. Dicho funcionario, acompañado por Osorio y Llamas, comenzó la reorganización general de la administración pública y militar del Nuevo Santander. Para asegurar la viabilidad de esa política, la asignación de tierras fue el punto de partida; al instituir en el Nuevo Santander el régimen de propiedad fundamentado en el interés de los pobladores, en el terreno político se procedía en menoscabo de la fuerza del sector minoritario que controlaba la provincia y, en el aspecto económico, en el supuesto estímulo que este procedimiento traería como consecuencia al fisco.

De los autos de la general visita se desprende el común proceder que siguieron los comisionados para ejecutar el reparto. La acción se inició en

[132] *Ibid.*, v. 248, exp. 7, f. 194v, 195.
[133] *Ibid.*, f. 202, 206 y v. 178, f. 192v, 193.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/origenes_nuevo/santander.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

diciembre de 1767 en la ciudad de Horcasitas con la participación de ambos funcionarios; posteriormente, Osorio y Llamas quedó a cargo de la empresa, mientras De Palacio se dedicaba a organizar el nuevo gobierno. El sistema para efectuar la entrega de los terrenos a más de 1 000 vecinos fue aplicado a través de dos agrimesores, vecinos de las fundaciones, nombrados por los mismos pobladores, y dos peritos designados por las autoridades encargadas del reparto. A los vecinos fundadores se les otorgaron dos sitios de ganado menor y doce caballerías de tierra, a los agregados que contaran con seis años de residencia en la entidad se les asignaron dos sitios de ganado menor y seis caballerías de tierra, y a los recién establecidos tan sólo les tocaron dos sitios de ganado menor. A todos los capitanes de la provincia en funciones o reformados se les hizo entrega de cuatro sitios de ganado menor para agostaderos y 24 caballerías de tierra para siembra. Los sirvientes, salvo raras excepciones, quedaron fuera del repartimiento.[134]

Los pobladores que recibieron las tierras lo hicieron bajo la condición de tomar posesión de ellas en dos meses y de edificar su casa en dos años; de lo contrario las perderían. Asimismo se les prohibió la venta o enajenación de las propiedades durante los primeros diez años, so pena de anular su posesión y, pasado ese tiempo, tampoco las podrían vender a "eclesiásticos y personas prohibidas". Para evitar que las tierras fueran acaparadas por un solo individuo, los que las compraran tampoco habrían de juntar más de dos partes. De igual manera, en estas disposiciones quedaba asentado que a los nuevos vecinos que se fueran agregando después del reparto se les asignarían solares y tierras dentro del distrito concedido a la villa, donde pudieran cultivar, pero "sin adjudicárselas en propiedad" hasta que acudieran al juzgado privativo del reino, en donde debían hacer composición e implementar título o merced de esas tierras, consideradas como realengas.[135]

En cuanto al reparto de las tierras para los pueblos de indios en sus respectivas misiones, en los sitios donde Escandón no había efectuado la asignación *in voce*, los ministros tuvieron la facultad de elegir los parajes que les resultaban más a propósito para las actividades agropecuarias. Por lo general se llegó a conceder hasta seis leguas de territorio para que los indios tuvieran espacio suficiente donde sembrar y criar ganado, además de reservar una legua en beneficio de las cajas reales que se tenía previsto establecer, con cuyo fruto las autoridades virreinales esperaban atraer a los indígenas para que se congregaran "sin que la falta de bienes y seguridad de su preciso alimento los desaliente como sucedió hasta aquí". Al parecer, el sistema de las cajas de comunidad controladas por medio de tres llaves distintas, cada una de ellas bajo la custodia del misionero, del jefe de

[134] AGNM, *Tierras*, v. 2734, exp. 15, f. 15-26, 237v, 357, 372 y v. 1010, f. 288, 288v.
[135] *Ibid.*, v. 2734, exp. 16, f. 237v, 238, 252 y v. 1010, f. 38v-43.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/origenes_nuevo/santander.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

la villa y del gobernador o capitán de los indios reducidos, fue otro de los intentos fallidos de las reformas pretendidas.[136]

En nada habrá de sorprender que precisamente durante este primer intento de cambio se estipulara por vez primera en la provincia el establecimiento de medios cabildos en cada una de las villas, conformados por un procurador general y dos regidores elegidos por los pobladores de los asentamientos cada año, de tal manera, decían los comisionados, que defendieran la causa común de los vecinos e impusieran las penas determinadas a los transgresores por incumplimiento de las nuevas órdenes giradas. Es de suyo obvio que el implementar los medios cabildos en la provincia, cuando la tendencia que privaba en otras entidades de la Nueva España era precisamente desaparecerlos, respondía a la necesidad de restarle fuerza a la personalidad jurídica tan amplia que José de Escandón le había otorgado a los capitanes de las fundaciones.[137]

Por la rapidez con la que se efectuó el reparto a cargo de agrimesores y peritos improvisados entre los pobladores, el proceso tuvo serias deficiencias, mismas que no tardaron en manifestarse. Pero además de la falta de personal calificado que midiera con exactitud los sitios asignados, también algunos de los procedimientos empleados por Osorio y Llamas habrían de incidir significativamente en la problemática que se desató en torno del repartimiento de las tierras; algunos de ellos finalmente resultaron muy similares a los utilizados por el controvertido ex gobernador. Por ejemplo, para dotar de tierras a los vecinos de los poblados, quienes sin duda alguna tenían preferencia, fueron despojados de parte de sus propiedades las órdenes religiosas, muchos particulares y desde luego ciertos acaudalados capitanes de las villas, entre quienes destacaban José Vázquez Borrego y el mismo José de Escandón.[138] El comisionado, para justificar los abundantes casos de inconformidad que en este sentido se iban presentando, argumentaba que se había procedido a adjudicar los terrenos sin perjuicio a terceros y, cuando la situación así lo demandó, se hizo bajo la consideración de que les serían repuestos con otros terrenos similares pero realengos. Osorio y Llamas hacía notar que por eso mismo se le había notificado a todos los vecinos que debían declarar sus posesiones en el término de doce días.[139]

Detrás de la modificación de la administración pública y del establecimiento de las alcabalas, los diezmos y las obvenciones, el estanco del tabaco y de la sal, y el arreglo de la milicia en el Nuevo Santander, se percibe el

[136] AGNM, *Tierras*, v. 2734, exp. 17, f. 255-257.

[137] *Ibid.*, v. 2734, exp. 21, f. 422, 434, 434v y AGNM, *Provincias Internas*, v. 138, exp. 17, f. 354, 356, 358, 360, 366, 368, 370, 372, 374, 376.

[138] AGNM, *Provincias Internas*, v. 138, exp. 18, f. 305-312.

[139] *Ibid.*, exp. 16, f. 237v, 238, 252 y AGNM, *Tierras*, v. 1010, f. 316.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/origenes_nuevo/santander.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

criterio de la reforma hacendística impuesta por el visitador general de la Nueva España, José de Gálvez. Una vez efectuada la mayor parte de la asignación de tierras entre los vecinos de la provincia, la aplicación del cobro de las alcabalas tuvo su inicio en las villas de Laredo, Reynosa, San Fernando y Burgos y en la hacienda de Dolores, el 8 de enero de 1768, a cargo también de José Osorio y Llamas, por subdelegación que le concediera el visitador; posteriormente fue integrado el resto de las villas y, para efectuar el cobro correspondiente, se nombró a Simón Álvarez de Nava.[140]

La aplicación del cobro de las alcabalas en el Nuevo Santander, como en el resto de las provincias del septentrión novohispano, provocó un profundo caos. Los sucesos ocurridos en Revilla sirven como ejemplo para ilustrar los peculiares procedimientos fiscales empleados por las autoridades coloniales en ese territorio. En esa población, donde se contaba con un raquítico comercio formalmente establecido y, por tanto, con muy poca moneda en circulación, se trató de imponer a todos los vecinos un pago general de 620 pesos anuales, durante un quinquenio, por el intercambio que realizaban con ganado y bienes de campo por productos y artículos "de la tierra" o de Castilla y por todos los bienes de campo que poseían. El monto aducido representaba para cada poblador de esta villa un gravamen de un poco más del 12%, que, en caso de no ser cubierto o de alterar el producto de la venta, los infractores debían cubrir doblemente, además de 200 pesos de multa y 30 días de cárcel. Por ley sólo quedaron libres del compromiso fiscal los clérigos, las monjas, los monasterios, los conventos y los indios (estos últimos siempre y cuando negociaran con productos y artículos producidos por ellos mismos; de lo contrario se hacían acreedores a las mismas penalizaciones impuestas a los vecinos, con excepción de los 200 pesos de multa).[141]

Un año después de haber sido establecido el cobro de las alcabalas en el 4%, o en una cantidad equivalente a dicho porcentaje, los habitantes de Revilla, y en general los de todos los asentamientos neosantanderinos, enviaron representantes a México para que expusieran los efectos negativos que dicha medida tenía sobre la economía de sus poblados. En su alegato, estos hombres hacían notar a las autoridades reales que las provincias de Nuevo México y Texas estaban exentas de dicho impuesto y las de

[140] "Poder otorgado por los vecinos de Revilla a José Guerra Cañamar... Revilla, 11 de enero de 1768", AGNM, *Provincias Internas*, v. 173, exp. 7, f. 236-247v y v. 138, exp. 17, f. 389.

[141] La alcabala establecida por un quinquenio en la provincia se aplicó según el estado de las villas. Por ejemplo, en Mier fue de 420 pesos, en Camargo de 700, en Reynosa de 290, en Laredo de 250, en Horcasitas de 250, en Jaumave de 70, en Aguayo de 200, en Escandón de 180, en Llera de 50, y en Revilla se rebajó de 620 a 320 pesos anuales. Tan sólo en Tula, Burgos, Altamira y Padilla el pago quedó definido en el 4% anual. AGNM, *Provincias Internas*, v. 173, f. 243v-245, 248, 248v y v. 138, exp. 17, f. 347-406.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/origenes_nuevo/santander.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

Nueva Vizcaya y el Nuevo Reino de León pagaban el 2%, "única y exclusivamente sobre las ventas" y no sobre el valor de los bienes, como se practicaba en el Nuevo Santander.[142] Frente a la respuesta negativa que dieran los funcionarios reales, los vecinos de todas las villas se unieron y nombraron como único portavoz a José Gregorio de Ibarra, vecino y comerciante radicado en la provincia. Éste, a su vez, otorgó un poder a José Francisco Díez de Sollano, vecino de México, para que pudiera practicar todo tipo de diligencias judiciales y extrajudiciales, en defensa de los intereses de los pobladores neosantanderinos. Hacia 1774, la representación quedó a cargo de Jacobo Ramírez Montejando. Este delegado, al igual que sus antecesores, solicitaba la suspensión del cobro de las alcabalas en la provincia porque, además de las causas aducidas en las representaciones anteriores, tales como lo difícil que había resultado para los vecinos la fundación de la provincia y el indebido cobro del impuesto sobre los bienes de campo, argumentaba su petición mencionando que, en 1768, tiempo en el cual se estableció el real derecho de la alcabala en el Nuevo Santander, el asentamiento más antiguo en ella aún no cumplía 20 años de erigido y, por lo tanto, continuaba vigente la exención otorgada por José de Escandón, referente al pago de derechos reales.[143]

Fue, justamente en ese año de 1774, cuando el real gobierno optó por sobreseer el cobro de las alcabalas hasta que la provincia recobrara el estado en que se encontraba antes de 1768.[144] Algo muy similar ocurrió con el establecimiento del estanco del tabaco y de la sal, por lo que las autoridades coloniales, para evitar más manifestaciones de inconformidad, prefirieron arrendar el control de estos productos a varios vecinos del Nuevo Santander, quienes estaban obligados a pagar una cierta cantidad a la Real Hacienda. Por ejemplo, en junio de 1772, le fueron arrendadas a Antonio Llanos las salinas de la costa, mediante el pago de 6 000 pesos y por un periodo de dos años; porque, de quedar el comercio de la sal en manos del gobierno, ésta tendría a la venta el precio fijo de dos pesos por fanega y media, según estaba estipulado. En cambio, en manos del arrendatario, éste podía bajar el precio de la sal a su arbitrio sin afectar tanto a los pobladores, quienes antes gozaran de ella libremente para intercambiarla por otros alimentos que les eran indispensables para sobrevivir.[145]

Al evidente fracaso de la reforma fiscal se sumó la imposibilidad del cobro de las obvenciones y el diezmo. Aun cuando el 11 de marzo de 1764 quedara por real orden establecido el pago del "diezmo de sus gana-

[142] AGNM, *Provincias Internas*, v. 138, exp. 17, f. 392v.
[143] *Ibid*., f. 356, 382, 386; Gabriel Saldívar, *Historia compendiada...*, p. 116, 118.
[144] AGNM, *Provincias Internas*, v. 138, exp. 17, f. 405.
[145] *Ibid*., exp. 7, f. 245, 252v y exp. 12, f. 393v; v. 110, f. 250; v. 173, exp. 7, f. 248, 248v, 253.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/origenes_nuevo/santander.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

dos y frutos",[146] hacia 1769, al parecer, la villa de Hoyos y el Real de Borbón eran los únicos asentamientos de la provincia que pagaban diezmo a la mitra de Guadalajara, y Jaumave, Palmillas, Tula y el Real de los Infantes a la de Valladolid.[147] A pesar de los constantes reclamos que hicieran tanto el obispo, el deán y el cabildo de la catedral de Guadalajara, a la nuevas autoridades de la Colonia les fue materialmente imposible resolver asunto tan delicado. Fue hasta el 28 de enero de 1773 cuando, por real cédula emitida por el rey, se decidió erigir el obispado en el Nuevo Reino de León, con sede en Linares, al que todos los pueblos del Nuevo Santander debían de pagar "diezmos por todas las semillas y demás cosas de que se acostumbra satisfacer"; aun así la bula que autorizaba la erección de la nueva mitra fue expedida por el papa Pío Sexto en 1777 y la división y adjudicación del territorio para la diócesis se formalizó hasta 1779, con porciones pertenecientes al arzobispado de México y los obispados de Guadalajara y Valladolid.[148]

En cuanto al arreglo de la tropa, sugerido primero por Tienda de Cuervo y ordenado por resolución real en 1763, éste fue ejecutado por De Palacio, quien aprovechó para reformar a quince de los capitanes nombrados por Escandón y desapareció 40 plazas de soldados, lo que implicó, aseguraba el funcionario, un ahorro de 14 400 pesos anuales para la Real Hacienda.[149] En 1769, las escuadras militares estacionadas en las villas fueron sustituidas por tres compañías volantes, integradas por más de 100 hombres, alojadas en Escandón, Padilla y Laredo, para defender de las incursiones indígenas a los poblados ubicados en las inmediaciones de la sierra Tamaulipa Oriental o Vieja —hoy Tamaulipas— y a los establecidos en la zona del Río Bravo, frecuentemente hostilizados por los apaches.[150] No obstante la pretendida reforma militar y la creación de las escuadras volantes, las cuales, por cierto, permanecieron activas hasta 1810, es un hecho indubitable que los resultados obtenidos estuvieron muy lejos de alcanzar la defensa efectiva del territorio y la tan deseada paz social que difícilmente pudiera conseguir el coronel José de Escandón. El problema de fondo expuesto por Nicolás de Lafora seguía vigente, es decir, la falta de organización, dirección y disciplina de las compañías y la nula capacidad de sus capitanes para combatir a los indígenas.[151] Es verdad que después de la

[146] AGNM, *Provincias Internas*, v. 138, exp. 2, f. 79-82.
[147] "Selección de la carta-informe de Ventura Beleña...", en María del Carmen Velázquez, *La frontera norte y la experiencia...*, p. 225.
[148] AGNM, *Tierras*, v. 2940, exp. 2, f. 79-81, 83.
[149] AGNM, *Provincias Internas*, v. 178, f. 320, 320v y v. 140, exp. 8, f. 295.
[150] José Hermenegildo Sánchez, *op. cit.*, p. 29, 32.
[151] Nicolás de Lafora, *op. cit.*, p. 277-280.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/origenes_nuevo/santander.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

salida de Escandón se intensificó la guerra ofensiva en contra de los naturales rebeldes con el fin de exterminarlos de una vez por todas; sin embargo, además de las limitaciones propias de los capitanes, los intereses personales que éstos tenían los impulsaban a sostener una campaña permanente en contra de los naturales para obtener, entre otras cosas, un ingreso anual complementario de los negocios particulares que emprendían bajo el auspicio del servicio militar que prestaban en la provincia.

Así, todas y cada una de las medidas reformistas que se intentó aplicar en el Nuevo Santander las rechazaron sistemáticamente todos los pobladores de la provincia, fueran o no adeptos del depuesto gobernador. El periodo más crítico por el que atravesó la sociedad neosantanderina bien se puede ubicar entre 1767 y 1772, época en la cual se habrían de ocupar del incierto destino del territorio tres gobernadores interinos: Juan Fernando de Palacio, José Rubio y Vicente González Santianés. Este último, que obtuviera el nombramiento de interino en agosto de 1769, a partir de la muerte del coronel Escandón, es decir, en 1770, desempeñó el cargo de gobernador titular hasta 1777.[152]

Si bien es verdad que todos los vecinos de la provincia reaccionaron en contra de las medidas adoptadas por el nuevo régimen, el grupo que presentó la oposición más tenaz fue el de los hombres prominentes, al ver amenazados sus múltiples privilegios. El hecho en sí de que ciertos capitanes de las villas fueran despojados por Osorio y Llamas de algunas de sus propiedades al ejecutar el reparto de las tierras, fue motivo más que suficiente para enardecer el ánimo de los hombres influyentes e iniciar con ello una sostenida resistencia hacia el orden recientemente establecido. Por ejemplo, de acuerdo con la diligencia practicada por el capitán de Soto la Marina, los vecinos más acaudalados de esa villa rehusaron tomar posesión de las tierras requisadas a José de Escandón. El mariscal Juan Fernando de Palacio, al tener conocimiento de semejante acción, ordenó "que no les hiciese fuerza para que las tomaran, pero que si alguno se ausentara de la villa con su familia, le pusiese preso"; mientras tanto, procedió a arrestar a los apoderados de este poblado y, por medio de una carta, les hizo saber a todos los vecinos "que eran unos ingratos y que si renunciaban a las tierras sería para siempre".[153] La primera reacción de los hombres prominentes de Soto la Marina frente a las amenazas lanzadas por De Palacio fue enviarle una serie de representaciones en las cuales únicamente

[152] "Documentos de José Rubio dirigidos al virrey marqués de Croix, mediante los cuales solicita ser relevado del gobierno del Nuevo Santander... Aguayo, 15 de enero de 1769", AGNM, *Provincias Internas*, v. 110, f. 284, 285, 290, 325, 326, 331, 332.

[153] AGNM, *Provincias Internas*, v. 178, f. 320 y v. 248, exp. 11, f. 263-266; AGNM, *Tierras*, v. 2734, exp. 15, f. 1, 5, 28, 31, 32.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/origenes_nuevo/santander.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

le solicitaban que les "concediese por premio de sus servicios la libertad de despoblar la tierra que mal podían poblar y defender siendo uno mismo el amo y el sirviente de la casa y solar en la villa y las tierras a distancia hasta de doce a catorce leguas".[154] Posteriormente, según se verá, habrían de abandonar la provincia.

En los autos que José de Escandón siguiera para recuperar las tierras que le habían sido despojadas de sus haciendas El Verde, Buenavista y San Juan, con suma facilidad se percibe la estrecha comunicación que sostenía con los oficiales y los hacendados del Nuevo Santander, quienes permanecían leales a su servicio, no obstante haber sido suspendido de sus funciones como gobernador de la entidad. A través de los informes que estos hombres le enviaban sabía muy bien de todos los conflictos que allí se estaban generando, derivados de la reforma administrativa y militar, y opinaba que éstos tendían a complicarse por estar a cargo de dos funcionarios que con su errático proceder constantemente hacían gala de una ignorancia, para él inadmisible, respecto del territorio y de los vecinos que lo poblaban. Defendía, es cierto, las mercedes obtenidas por su labor desempeñada como colonizador de esa provincia, pero a la vez advertía los efectos negativos que traería la política adoptada por el real gobierno, entre otras cosas, porque al dar a los vecinos tierras que no podían defender ni poblar por falta de recursos era tanto como "procurar el pueble dudoso, destruyendo el pueble cierto".[155] Evidentemente el coronel Escandón se refería al deseo manifiesto de los empresarios de abandonar el territorio, situación que habría de provocar la inmediata descapitalización de la provincia; en este sentido, la razón le asistía a José de Escandón, a pesar de ser calificado por Osorio y Llamas de falsario y entrometido.[156]

El mismo gobernador José Rubio, quien apenas se atreviera a detener al capitán de la villa de Aguayo, Pedro Félix Campuzano, por oponerse al pago de las alcabalas, y prohibiera a los vecinos de los poblados "unirse en gavillas cuando hubieren [de] representar cualquier queja", so pena de tratarlos como sediciosos, a los pocos meses de ocupar el cargo se declaró incompetente para controlar el desajuste que se vivía en el Nuevo

[154] *Ibid.*

[155] "Autos que sigue el coronel José de Escandón para que se reponga el repartimiento de tierras hecho por los comisionados a los vecinos de las villas de San Fernando, Santillana y Soto la Marina, por el despojo que con él se le ha causado en las haciendas El Verde, Buenavista y San Juan... México, 1768", AGNM, *Provincias Internas*, v. 248, exp. 11, f. 229-278.

[156] Tan sólo en el Nuevo Reino de León, con base en el censo de 1785, consignado por Mario Cerutti, habían emigrado a esa provincia 6 036 pobladores del Nuevo Santander. Otros vecinos cuyo número no es posible precisar decidieron radicar en otras provincias cercanas al territorio; como ejemplo se puede mencionar a José Urdalleta, rico comerciante de la villa de Revilla que se trasladó a vivir a Saltillo. *Ibid.*, f. 283-291; AGNM, *Provincias Internas*, v. 173, exp. 7, f. 256; Mario Cerutti, *op. cit.*, p. 136, 137.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/origenes_nuevo/santander.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

Santander, porque, afirmaba muy afligido, "no doy paso que deje de ser repugnante a mi genio dibujándose un laberinto confuso, porque en una palabra no lo entiendo".[157] Sin embargo, la resistencia y el éxodo de los pobladores tendieron a incrementarse durante los primeros años del gobierno de Vicente González Santianés hasta convertirse en un grave problema de difícil solución. En 1769, este funcionario confesaba que los vecinos sólo pensaban en retirarse del Nuevo Santander junto con sus familias y sus bienes, en grado tal que, en la zona minera de la sierra Tamaulipa, más de veinte familias habían abandonado sus hogares, y en la villa de Soto la Marina, finalmente, el teniente a cargo del poblado, Melchor Treviño, y otros pobladores más, movidos por fines particulares, habían abandonado sin autorización alguna "el pueble ofrecido, administración de justicia y otras obligaciones de que se hallaban encargados".[158]

Asimismo, señalaba González Santianés, que gran parte de los vecinos se resistía a trabajar y, cuando mucho, se dedicaba a sembrar lo indispensable para no morir de inanición. Luego entonces, día con día se incrementaba la miseria entre los vecinos, quienes imposibilitados desde un principio para defender y poblar las tierras y los solares que recientemente les habían adjudicado, tal como lo señalara Escandón, vivían a la espera del momento oportuno para vender sus propiedades.[159]

Sin pretender con mucho descifrar el controvertido papel que desempeñó Vicente González Santianés como gobernador del Nuevo Santander, tema que por cierto merece ser estudiado más a fondo, es menester señalar que hacia 1772 este funcionario se había enfrentado ya cuando menos a cinco capitanes adeptos al coronel Escandón, con quienes "de público y notorio tiene sus indisposiciones", comentaba Juan Sánchez Casahonda, defensor del capitán de San Carlos, Luis Antonio de Fuentes, que por órdenes del gobernador fuera encarcelado, acusado de desacato a la autoridad superior.[160] Felipe Hinojosa, Miguel de Córdova, José Penilla y Vicente de la Serna eran los cuatro capitanes neosantanderinos condenados al destierro hasta por cinco años sin tener derecho a sacar sus pertenencias o, en su defecto, debían "servir por tiempo limitado, por sí o poniendo a un hombre a su costa en la tropa que guarnece la Colonia", por haber incurrido en delito por omisión o insubordinación.[161]

[157] "Carta de José Rubio al superior gobierno en la cual comunica las diligencias judiciales que se practicaron en contra de Pedro Félix Campuzano... Aguayo, 24 de marzo de 1769", AGNM, *Provincias Internas*, v. 110, f. 319, 319v.

[158] "Testimonio que incluye la decisión de las causas formadas contra cuatro capitanes... México, 23 de septiembre de 1769", *ibid*., exp. 1, f. 29, 47, 47v, 49.

[159] *Ibid*, f. 42v, 45.

[160] "Diligencias sobre la calificación de la conducta de Luis Antonio Fuentes... Abril de 1772", AGNM, *Provincias Internas*, v. 140, exp. 2, f. 54.

[161] AGNM, *Provincias Internas*, v. 110, f. 37.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/origenes_nuevo/santander.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

El gobernador, a pesar de comulgar con la idea de separar del mando de las villas a las "cabezas sediciosas" que todo lo "pervertían" con "sus sugestiones" y se oponían a las providencias tomadas por las autoridades reales después de la salida de Escandón, aceptaba que era imposible, en la práctica, acabar de tajo con ellas, debido a la escasez de oficiales y sujetos con cierta preparación que se hicieran cargo de los asentamientos. Por tal motivo, había decidido recurrir al escarmiento para obligar a los hombres prominentes a que estuvieran atentos "en el cumplimiento de sus respectivos encargos particularmente con la subordinación debida y puntual observación".[162] Asimismo, con el propósito de establecer el debido control sobre la población del Nuevo Santander, el virrey De Croix, en diciembre de 1769, giró órdenes a los justicias y a los gobernadores de las provincias aledañas al Nuevo Santander para que regresaran a todos los desertores que se presentaran en sus jurisdicciones.[163]

Así, mientras en la corte virreinal se llevaba a cabo un riguroso juicio de residencia en contra de José de Escandón, fundamentado con 38 cargos de diversa índole, todos ellos finalmente determinados por factores de orden político,[164] la acción reformista en el Nuevo Santander desalentaba las actividades productivas y estimulaba la salida del territorio de los pobladores afectados, especialmente la del grupo empresarial, en perjuicio ciertamente de la economía neosantanderina y, en consecuencia, de las expectativas que se habían formulado los funcionarios reales, en el sentido de implementar las rentas reales en beneficio de la corona española. Es de suyo obvio que en el intento de integrar la provincia al régimen fiscal novohispano y en el esfuerzo por reordenar la estructura política, económica y social establecida durante el gobierno del coronel Escandón ni los altos funcionarios del régimen borbónico, ni las autoridades que ocuparon la dirección del territorio a la salida del primero y único gobernador, tenían una idea clara de cómo proceder frente a la particular dinámica social de esa provincia, del todo ajena a los objetivos previstos en los decretos, las ordenanzas y las instrucciones, elaborados para el nuevo gobierno militar y eclesiástico.

[162] *Ibid.*, f. 39, 45, 45v.

[163] "Carta-informe del gobernador Vicente González Santianés... San Carlos, noviembre de 1769", *ibid.*, f. 49.

[164] La documentación sobre el juicio de residencia en contra de José de Escandón, que actualmente se encuentra dispersa, en diversos ramos del Archivo General de la Nación, según el fiscal de la Real Audiencia de México, Antonio de Areche, estaba conformada por 14 460 fojas. Sin embargo, resulta factible agilizar la búsqueda mediante la consulta del volumen 138 de *Provincias Internas*, exp. 2, f. 14-181, donde se encuentran los testimonios sobre los autos que se siguieron, en 1773, para exonerar de toda responsabilidad a Escandón. En ellos se encuentran concentrados todos los cargos atribuidos al coronel, así como los motivos que tuvieron los funcionarios virreinales para emitir los dictámenes a favor del ya para entonces finado ex gobernador del Nuevo Santander. *Vid.* también AGNM, *Provincias Internas*, v. 178.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/origenes_nuevo/santander.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

Vicente González Santianés, quien ciertamente llegó al Nuevo Santander para sujetar al grupo de poder escandoniano y para reforzar la política hacendística recién establecida, no tardó en hacer valer sus privilegios como gobernador de la entidad hasta manejarla a su arbitrio y en beneficio de sus intereses particulares. En principio, como es lógico suponer, ubicó en la jefatura de las villas y en los cargos de justicias a ciertos individuos de la talla del comerciante Simón de Nava, a quien, además del empleo de recaudador de alcabalas que ya tenía, lo nombró justicia de San Carlos, la nueva capital de la provincia, y lo convirtió en su brazo derecho. Por ejemplo, sobre este personaje que los vecinos calificaran de ser un hombre "generalmente odioso" y "acreditado perseguidor de todo público", pesó la acusación y se demostró que había obtenido su caudal del uso indebido que hiciera de las rentas de las alcabalas que recogía.[165] Posteriormente, González Santianés extendería sus vínculos hacia otras provincias de la zona, como San Luis Potosí y el Nuevo Reino de León; en esta última contrajo nupcias, en 1773, con Josefa de Echegaray, hija del gobernador interino, el teniente coronel Francisco de Echegaray. Años más tarde, luego de dejar la jefatura del Nuevo Santander, Vicente González habría de ocupar el cargo de gobernador del Nuevo Reino de León.[166]

Los informes rendidos por González Santianés al virrey Bucareli permiten hacer *grosso modo* un balance sobre la situación del Nuevo Santander hacia 1772. Frente al impacto negativo que tuvo sobre la sociedad neosantanderina la controvertida salida de Escandón y el asunto de la reforma político-administrativa aplicada en ese territorio, el desarrollo económico, político y social de la provincia adquirió un ritmo lento que en el futuro resultó difícil de subsanar. En los mencionados documentos, el gobernador se refiere a ella como "un conjunto de ranchos desaliñados" con escasos pobladores, en su mayoría poco inclinados al trabajo, que habían logrado sobrevivir gracias a "la extrordinaria fecundidad del ganado y caballos que casi sin trabajo ni cuidado alguno proporciona la fertilidad continua de los campos". Esta descripción habría de pervivir tanto en la *Relación histórica* de fray Vicente de Santa María como en el Informe rendido al superior gobierno por Félix María Calleja, escritos en el último decenio del siglo XVIII.[167]

[165] AGNM, *Provincias Internas*, v. 140, exp. 2, f. 56v, 75, 77, 198, 246.

[166] AGNM, *Provincias Internas*, v. 138, exp. 8, f. 407, 408; Juan Fidel Zorrilla, *El poder colonial...*, p. 201, 202, 206.

[167] Félix María Calleja describía al Nuevo Santander como una provincia conformada por 25 villas, una ciudad, tres reales de minas, 17 haciendas, 437 ranchos, ocho misiones dependientes de curatos y cuatro independientes, sin obras públicas y sin policía, donde los pobladores habitaban en jacales de paja y sólo había unas cuantas casas de cal y canto. Asimismo, señalaba la necesidad de aumentar la población para activar la producción y el comercio y proponía, luego de que fuera

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/origenes_nuevo/santander.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

Sin duda, durante el nuevo régimen de gobierno se reformó a la mayor parte de los capitanes impuesta por Escandón, sin que por ello mediara algún cambio significativo en las actitudes de abuso, indiferencia, ignorancia y deseo de lucro que desde siempre mostraran los encargados de la administración de los poblados. Cabe agregar que después de fundada la villa de Croix, en 1769, el establecimiento de nuevos poblados quedó suspendido hasta 1790, cuando bajo el gobierno de Manuel Escandón y Llera, hijo del colonizador, fue fundada, con 76 familias, la última villa del Nuevo Santander colonial con el nombre de La Divina Pastora de las Presas del Rey. Es verdad que la imposibilidad de erigir otros asentamientos en la provincia tuvo su origen en la iniciativa contraria a los intereses de los hombres prominentes del noreste; sin embargo, también influyó sobremanera la poca capacidad defensiva del territorio a cargo de las compañías volantes que, lejos de controlar la situación de inseguridad, tendieron a aumentar las tensiones, a tal extremo que los pobladores de la entidad se quejaban ante el superior gobierno de la "insolencia" de los naturales que entraban a sus posesiones para robar el ganado, tanto así, decían, "que si se revistaran hoy los bienes, puede que se hallase sólo la mitad de lo que había antes".[168]

Por otra parte, las viejas rencillas entre los misioneros y la autoridad militar de la provincia continuaron vigentes. No obstante el débil ascendiente de los seráficos sobre las comunidades indígenas, que en 1763 fuera reforzado con un nuevo reglamento elaborado so pretexto de delimitar el gobierno espiritual y temporal de los ministros, hacia 1772, resultaba imposible acabar con el régimen misional en ese territorio, a pesar de la dramática disminución de los indios congregados. En todo el territorio funcionaban doce misiones con indios reducidos, de las cuales sólo tres tenían entre 200 y 250 neófitos, y en las siete restantes el número variaba entre 30 y 140. Asimismo, las villas de Hoyos, Tula y el Real de los Infan-

pacificada la provincia, la apertura de un camino terrestre, para que por la Sierra Madre se comunicara el territorio con otras provincias del centro novohispano para poder surtirla de efectos y con ello aumentar las rentas de la Real Hacienda. La habilitación de un puerto, ya fuera Tampico o Soto la Marina, también formaba parte de la estrategia planteada por este funcionario, porque el comercio de permuta que allí se realizaba, decía, además de ser "poco cómodo para los vecinos", también era "poco o nada redituable para la Real Hacienda", opinión ampliamente compartida por fray Vicente de Santa María. Para este franciscano, uno de los problemas más graves que tenía el Nuevo Santander radicaba en que continuaba bajo el mando de individuos "rodeados de tinieblas, y vacíos enteramente aun de las ideas que en su país nativo pudieran haberles sido familiares" y por cuyo escaso criterio hacían que se frustrara "su propia fortuna y la de sus descendientes, calificando de imposible lo que sólo puede serlo en el discurso de unas almas tan obstruidas y bajas". AGNM, *Provincias Internas*, v. 138, exp. 17, f. 392 y v. 147, exp. 3, f. 82-85; Félix María Calleja, *op. cit.*, p. viij, ix; Vicente de Santa María, *op. cit.*, p. 73, 86, nota 83.

[168] AGNM, *Provincias Internas*, v. 138, exp. 6, f. 239 y exp. 17, f. 347, 391v, 392; v. 178, f. 321 y v. 110, f. 286, 292, 293.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/origenes_nuevo/santander.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

tes eran los únicos asentamientos donde permanecían algunos de los naturales que se habían integrado a las poblaciones de españoles durante el periodo escandoniano.[169]

La exigua presencia indígena en las misiones y en los asentamientos de españoles era el resultado, por una parte, de las constantes y gravosas expediciones punitivas realizadas en contra de los indios insumisos, a quienes, si salían con vida, les deparaban una muerte casi segura, a través de la prisión, el destierro en colleras y los trabajos forzados a los que eran sometidos; y, por otra parte, esta escasa presencia indígena era también producto de la explotación a la que estaban sujetos por los pobladores y los misioneros todos los naturales que aceptaban integrarse a la sociedad y a la vida productiva de la provincia. Algunos de ellos, para poder subsistir, se alquilaban como fuerza de trabajo por la mitad del salario que recibía un jornalero no indígena, pero la mayor parte de los naturales sobrevivía "a expensas casi del vecindario que los socorre y emplea con algunos trabajos y salen también a comer algunos frutos del campo". Por si esto no bastara, en 1772, se intensificó el tráfico de niños aborígenes que radicaban en la zona del Río Bravo para venderlos en las provincia cercanas, y los misioneros de Texas, apoyados por el gobernador Ripperdá, entraban a esa parte del territorio "a buscar indios para conducirlos a las misiones, enseñarles la fe y la vida política y contar con su servicio". En suma, los habitantes de ambas provincias se disputaban el uso y la explotación de los indígenas radicados en el centro-norte del Nuevo Santander, práctica por demás denunciada desde 1767.[170]

Por último, es menester señalar que la producción ganadera y el comercio también sufrieron una fuerte retracción. Con la imposición de la alcabala y la subsecuente salida de algunos hombres prominentes, sumado al cierre definitivo del puerto de Soto la Marina, el activo intercambio comercial de otros tiempos se redujo en gran medida a un comercio de autoconsumo establecido a base de trueque. Así, por la falta de dinero circulante, por el estado de inseguridad que guardaba el territorio y por la pésima comunicación terrestre que existía hacia otras provincias de la Nueva España, el comercio al exterior se vio seriamente limitado. Con frecuencia los pocos comerciantes que llegaban de México, la Huasteca, Sierra Gorda y San Luis Potosí, entre otros, denunciaban una serie de irregularidades que presentaba la actividad mercantil, por la cual a veces llegaban a perder las ganancias que obtenían. De aquí entonces que Vicente González Santianés

[169] "Dictamen de Manuel de Escandón, con una serie de reflexiones y reglas acerca de las misiones del Nuevo Santander, expuestas al virrey Bucareli... 15 de noviembre de 1772", AGNM, *Provincias Internas*, v. 138, exp. 14, f. 333; BNM, *AF*, caja 44/1016, f. 8-13v.

[170] Silvio Zavala, *Esclavos indios...*, p. 266.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/origenes_nuevo/santander.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

planteara retomar el proyecto del comercio marítimo que tanto pesara sobre la actuación política del coronel Escandón, utilizando el puerto de Tampico Viejo, y que fuera controlado por un administrador para el cobro de las alcabalas, acción que por cierto se haría efectiva hasta 1821.[171]

Tanto la errática política del superior gobierno como los evidentes destinos que tuvieran los gobernadores del Nuevo Santander, especialmente Vicente González Santianés, les brindaron al fiscal de la Real Audiencia de México, Antonio de Areche, y al auditor de Guerra y Hacienda, Domingo de Valcárcel, ambos funcionarios reales encargados de analizar el juicio de residencia formulado en contra de Escandón, argumentos de incalculable valor para eximir al coronel, en 1774, de absolutamente todos los cargos que se le imputaran en 1767, por no haber "prueba alguna, ni aun presuntiva" de que el difunto ex gobernador hubiera faltado a la verdad. Finalmente, en 1776, mediante una real cédula emitida por el rey, José de Escandón quedó liberado, junto con sus albaceas y herederos, de toda culpa.[172] Aun tomando en cuenta la observación que en 1795 hiciera Félix María Calleja, en el sentido de afirmar que el desarrollo que durante el gobierno del coronel Escandón experimentara el Nuevo Santander en todos los ámbitos era lógico que ocurriera en un lugar donde "no había nada y estaba todo por hacer",[173] no es posible negar que, de todos los actores políticos que intervinieron en el proceso colonizador de ese territorio, José de Escandón fue el único que pese a todos los "quebrantos e infortunios" que padeciera la empresa, elaboró un proyecto económico para dar cabida a los intereses regionales que habrían de favorecer la creación de la Colonia del Nuevo Santander.

[171] La idea de habilitar el puerto de Tampico Viejo para activar el comercio entre el Nuevo Santander y Veracruz inicialmente había sido propuesta por Juan Fernando de Palacio y José Osorio y Llamas. AGNM, *Provincias Internas*, v. 178, f. 324 y v.138, exp. 1, f. 2-6v.

[172] *Ibid.*, f. 168,169, 214, 318v.

[173] Félix María Calleja, *op. cit.*, capítulo segundo, p. viij y capítulo cuarto, p. xiij, xiv, xvj.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/origenes_nuevo/santander.html